



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO IV - Nº 324

Santafé de Bogotá, D. C., martes 10 de octubre de 1995

EDICION DE 24 PAGINAS

DIRECTORES:

PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

CONTENIDO

Acta número 60 de la sesión ordinaria del día martes 19 de septiembre de 1995.....	3
QUORUM.....	3
ORDEN DEL DIA.....	3
Transcripción de las excusas.....	4
Posesión al cargo de honorable Representante a la Cámara de la doctora Alba Rosa Olaya Pineda.....	6
Intervención de la honorable Representante Alba Rosa Olaya Pineda.....	6
Intervención del honorable Representante Ramiro Varela Marmolejo.....	6
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.....	7
Intervención del señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Rodrigo Marín Bernal.....	9
Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez.....	9
Intervención del señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Rodrigo Marín Bernal.....	9
Intervención del señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar.....	10
Intervención del señor Secretario General de la Corporación, doctor Diego Vivas Tafur.....	10
Intervención del honorable Representante Pablo Eduardo Victoria Wilches.....	10
Intervención del señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Rodrigo Marín Bernal.....	10

Intervención del señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar.....	10
Intervención del señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Rodrigo Marín Bernal.....	10
Intervención del honorable Representante doctor Ramiro Varela.....	11
Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero.....	11
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio.....	12
Intervención del señor Director Nacional de Planeación, doctor José Antonio Ocampo.....	14
Intervención del señor Director del Banco de la República, doctor Miguel Urrutia Angel.....	15
Intervención de la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero.....	16
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa.....	16
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez.....	16
Intervención del honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo.....	16
Intervención del honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos.....	17
Intervención del honorable Representante Samuel Ortegón Amaya.....	17
Intervención del señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Guillermo Perry Rubio.....	17
Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Ramiro Varela.....	18
Informe de la Comisión Accidental sobre la objeción parcial al Proyecto de ley número 122 de 1994, Cámara; 50 de 1994, Senado, “por la cual se reglamenta la profesión del químico farmacéutico y se dictan otras disposiciones”.....	18
Consideración y aprobación de la ponencia con que termina el informe de la Comisión Accidental sobre la objeción parcial al Proyecto de ley número 122 de 1994, Cámara; 50 de 1994, Senado, “por la cual se reglamenta la profesión del químico farmacéutico y se dictan otras disposiciones”.....	18
Proposiciones.....	18
Constancias.....	18
Notas aclaratorias de la Sección de Relatoría.....	19
Cierre.....	19
Publicación documentos dejados en la sesión.....	19

ACTAS DE PLENARIA

LEGISLATURA ORDINARIA - JULIO 20 DE 1995 - JULIO 20 DE 1996

Número 60 de la sesión ordinaria del día martes 19 de septiembre de 1995.

Mesa Directiva: Rodrigo Rivera Salazar, Isabel Celis Yáñez, Guillermo Gaviria Zapata.

I

En Santafé de Bogotá, D. C., a los 19 días del mes de septiembre de 1995, siendo las 3:45 p. m., se reunieron en las instalaciones del Salón Elíptico de la Corporación, los honorables Representantes, con el fin de sesionar de conformidad al mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación solicita a los honorables Representantes hacer su registro manualmente con el fin de establecer el quórum reglamentario. Petición que es cumplida por los honorables Representantes cuya lista se publica a continuación:

Acosta Bernal Julio Enrique

Acosta Osio Alonso

Alfonso Acosta Rafael Humberto

Almario Rojas Luis Fernando

Alvarado Rodríguez José Gregorio (comisión)

Alvarez Lleras Antonio

Alvarez Montenegro Javier Tato

Amaya Correa Nelson Rodolfo

Andrade José Aristides

Arango Pedraza Jaime

Araújo Castro Alvaro

Arcila Idárraga Rodrigo

Ardila Ballesteros Carlos

Bahamón Vanegas Julio

Barragán Lozada Carlos Hernán

Beltrán Cuéllar Orlando

Benedetti Vargas Alvaro E.

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Betancourt Pulecio Ingrid

Botero Maya Gonzalo

Brand Herrera Nubia Rosa

Brito Garrido Guillermo

Buitrago Gómez Víctor Manuel

Bula Ramírez Adolfo Antonio

Caicedo Huerto Tomás

Cala López Helí

Calderón Garrido Lázaro

Camacho de Rangel Betty

Camacho Weverberg Roberto

Canossa Guerrero Francisco

Cárdenas de Castaño Neida

Carmona Salazar Octavio

Carrizosa Amaya Melquíades

Carrizosa Franco Jesús Angel (comisión)

Carvajal Murillo José Arlén

Casabianca Perdomo Jaime

Castrillón Roldán Juan Ignacio

Castro Gómez Santiago

Celis Yáñez Isabel

Chaux Mosquera Juan José

Chavarriaga Wilkin Jairo

Cotes Mejía Micael

Crawford Christie Colin Campbell

Crispín Landínez Ciro Alfonso

Daniels Guzmán Martha Catalina

Dávila Armenta José Domingo

Daza Orcasita César Augusto

De la Espriella Burgos Miguel Alfonso

Devía Lozano Tomás

Duque García Luis Fernando

Durán Carrillo Antenor

Echeverry Ochoa Rodrigo

Elejalde Arbeláez Ramón

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Espinosa de López María Paulina

Estrada de Gómez Dilia

Fonseca Barrera Alegría

Gallardo Archbold Julio E.

Ganen Buelvas Jairo de Jesús

Garavito Hernández Rodrigo

García Cabrera Jesús Antonio

García Fernández Albino

García Rodríguez Franklin Segundo

García Sánchez César Antonio

García Valencia Jesús Ignacio

Gaviria Zapata Guillermo

Gómez Celis Jorge Enrique

Olaya Pineda Alba Rosa

Góngora Arciniegas Jorge U.

González Maragua Jaime

Guerra Vélez Luis Norberto

Guzmán Olaya Justo

Henao Hoyos Barlahán de Jesús

Hernández Valencia Fernando (comisión)

Herrera Espinosa Roberto

Higueta Rivera Benjamín

Huertas Combariza Germán

Jaimes Ochoa Adalberto

Jaramillo Zuluaga Octavio

Jiménez Tamayo Oscar Celio

Lamboglia Mazzilli Giovanni

Llinás Redondo José Antonio

López Arango Gonzalo

López Cadavid Oscar

López Cortés Gustavo

López Cossio Alfonso

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Martínez Betancur Oswaldo Darío

Martínezguerra Zambrano Guillermo

Maya Burbano José

Maya García José

Medina Berrío Juan José

Mendieta Poveda Jorge Armando

Mesa Arango Ernesto

Mogollón Montoya Heyne Sorge

Montenegro Camilo Arturo

Montes Medina William Alfonso

Mora Acosta Julio Mesías

Morales Hoyos Viviane

Moya Angel Roberto

Murgas Arzuaga Luis Mariano

Olaya Lucena Jorge Hernán

Ortegón Amaya Félix Samuel

Ortiz de Mora Graciela

Pacheco Camargo Tarquino

Padilla Guzmán Marco Tulio

Parra Cifuentes Carlos Alberto

Peláez Fernández Emma

Pérez Alvarado Jorge Carmelo

Pérez Santos Roberto

Pineda Cabrales Jaime Arturo

Pineda García Carlos Enrique

Pinillos Abozaglo Antonio José

Quiceno Vélez Gloria

Ramírez Martínez Evelio

Rincón Pérez Mario (comisión)

Rivera Hernández Lorenzo

Rivera Salazar Rodrigo

Roa Vanegas Miguel Antonio

Rodríguez Rodríguez Carlina

Rodríguez Sanabria Julio César

Rueda Maldonado José Raúl

Saadé Abdala Salomón

Salazar Cruz José Darío

Sánchez Arteaga Freddy Ignacio

Saravia Gómez Darío

Serrano Silva Luis Vicente

Suárez Caballero Yaneth

Tamayo Tamayo Fernando

Tapias Delgado Mauro Antonio

Tejada Neira Humberto

Torres Enríquez Jaime Leonardo

Turbay Turbay José Félix

Uribe Aristizábal Luis Gonzalo

Valencia Mosquera Agustín Hernando

Varela Marmolejo Ramiro

Vargas Valencia Jesús Antonio

Varón Olarte Mario E.

Velásquez Arroyave Manuel Ramiro

Vélez Mesa William (comisión)
 Victoria Wilches Pablo Eduardo
 Vidal Perdomo Augusto
 Villamizar Trujillo Basilio
 Villarreal Ramos Tiberio
 Viloria Larios Nelson
 Viola de Huertas Teresa Sofía
 Vives Pérez Joaquín José
 Yepes Alzate Arturo
 Zambrano Pantoja Hernando Emilio
 Zapata Correa Gabriel
 Zapata Muñoz Rafael Horacio (comisión)
 Zapata Rodríguez Octavio de Jesús.

Seguidamente el señor Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum decisorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria.

El señor Presidente de la Corporación abre la sesión y solicita al señor Secretario General dar lectura al orden del día.

De conformidad el señor Secretario procede a dar lectura al orden del día de la siguiente manera:

Orden del día

Para la sesión ordinaria de hoy martes 19 de septiembre de 1995

Hora: 3:00 p.m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Citaciones

Proposición número 40

La honorable Cámara de Representantes,

TENIENDO EN CUENTA:

1. Que la República de Colombia se halla en una crisis política que ha causado nerviosismo en el mercado cambiario y bursátil.

2. Que los factores políticos tienen incidencias en la economía y que una crisis prolongada y confusa, entra a afectar su salud.

3. Que las metas macroeconómicas del Gobierno Nacional (inflación, crecimiento de la economía, devaluación, déficit fiscal, etc.), fueron rediseñadas por Planeación Nacional, producto de las altas tasas de interés del primer semestre del 95.

4. Que los principales gremios económicos ANDI, ACOPI, SAG, Fenalco y Camacol, se han quejado de los vientos de desaceleración de la economía, expresada en la disminución de sus ventas.

5. Que es necesario realizar acciones y expedir medidas que sirvan para mitigar el impacto y que desvirtúen las especulaciones y devuelvan la confianza al sector productivo.

Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Guillermo Perry Rubio*; al señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor *Rodrigo Marín Bernal*; al señor Director de Planeación Nacional, doctor *José Antonio Ocampo Gaviria* y a la Junta de Codirectores del Banco de la República, para que en la sesión plenaria del día

martes 19 de septiembre de 1995, y a raíz de la crisis política que pueda desembocar en una crisis económica de graves consecuencias, se sirvan contestar el siguiente cuestionario:

1. ¿Cómo está afectando la crisis política los indicadores económicos de Colombia?

2. ¿Cómo está afectando la acelerada devaluación del peso frente al dólar, las metas de inflación, los aforos presupuestales para el servicio de la deuda, la balanza de pagos y el crecimiento proyectado de la economía para 1995 y 1996?

3. ¿Cómo se está efectuando el Pacto Social? ¿Qué alternativas tiene el Gobierno para mitigar el impacto?

Proposición presentada por los honorables Representantes: *Ramiro Varela Marmolejo, Santiago Castro Gómez.*

III

Negocios sustanciados por la Presidencia

Informe de la Comisión de Conciliación sobre la objeción parcial al Proyecto de ley número 122/94 Cámara, 50/94 Senado, "por la cual se reglamenta la profesión del químico farmacéutico y se dictan otras disposiciones".

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

RODRIGO RIVERA SALAZAR

El Primer Vicepresidente,

ISABEL CELIS YAÑEZ

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

Una vez leído por el señor Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur el orden del día, el señor Presidente de la Corporación, doctor Rodrigo Rivera Salazar, abre su discusión.

Cerrada la discusión del orden del día el señor Presidente, pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el orden del día leído?

De conformidad el señor Secretario General, responde: es aprobado el orden del día para la sesión plenaria de la fecha, señor Presidente.

La Secretaría General, informa a la Sección de Relatoría que dejan de asistir con excusa los honorables Representantes:

Anaya Hernández Jorge Eliécer

Duque Satizábal Jorge Orlando

Espinosa Vera Yolima

García de Pechthalt Ana

León Bentley Harold

Lucio López Carlos Alonso

Luna Morales Martha Isabel

Mejía Marulanda María Isabel

Mena García Zulia María

Romero González Jairo Arturo

Salazar Buchelli Franco

Silva Haad Juan José

Valderrama Copete José Angel.

Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara, a la Secretaría General, por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha:

Santafé de Bogotá, agosto 1º de 1995

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Distinguido señor:

Por calamidad doméstica, respetuosamente solicito se me excuse de asistir a las Plenarias de la Corporación los días 1, 2 y 3 de agosto de 1995.

Cordial saludo,

Rodrigo Echeverry Ochoa,
 Representante a la Cámara.

* * *

Certificado de incapacidad expedido por el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República.

Nombre: Ana García de Pechthalt.

Fecha: 19 de septiembre de 1995

Dos (2) días: 19 y 20 de septiembre.

Motivo: Faringitis aguda.

Firma del jefe de prestaciones medico-asistenciales.

Víctor Hugo Moreno, Jefe sección médica, Reg. Méd. 1458.

* * *

Santafé de Bogotá, septiembre 19 de 1995

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor:

Cordialmente solicito a usted, informara la Mesa Directiva de la corporación, que por motivos de salud no puedo asistir a la plenaria programada para el día de hoy.

Atentamente,

Franco Salazar Buchelli,
 Representante a la Cámara.

Santafé de Bogotá, septiembre 15 de 1995

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Apreciado doctor Vivas:

Con la presente me permito presentar excusa por no asistir a la sesión plenaria programada para el día martes 19 del presente mes a las 3:00 p. m.

Lo anterior se debe a que la Comisión Primera de la cual soy miembro, se ha desplazado a la ciudad de Medellín, durante los días 19 y 20 de los corrientes.

Cordialmente,

José Angel Valderrama Copete,
 Representante a la Cámara Comisión Primera.

c.c. Subsecretaría General.

Santafé de Bogotá, septiembre 19 de 1995
 Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 E. S. D.

Por medio de la presente me permito solicitar a usted sírvasse excusar a la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda en el día de hoy martes 19 de septiembre en la sesión, por encontrarse bajo tratamiento médico.

Cordialmente,
Julio César Castañeda Escobar,
 Asistente.

* * *

Certifico que la doctora María Isabel Mejía ha estado en consulta y bajo tratamiento médico y se encuentra incapacitada para el trabajo durante 5 días a partir de la fecha.

Pereira septiembre 18 de 1995
Doctor Jaime Ramírez,
 Internista. Registro 56 Pereira.

* * *

Santafé de Bogotá, septiembre 19 de 1995
 Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Despacho.
 Cordial saludo:

Por motivos de itinerario de vuelo de la empresa ACES, ya que se tenía previsto el regreso de la ciudad de Quibdó a Santafé de Bogotá, a la doctora Zulia Mena García, no le es posible asistir a la sesión ordinaria del día de hoy a las 3:00 p. m., por lo cual en su nombre presento excusas por este inconveniente que se sale de su voluntad.

Por su amable atención, quedo muy agradecida y en nombre de la doctora Mena García le doy la gracias.

María Cristina Arias M.,
 Asistente.

* * *

Santafé de Bogotá, septiembre 18 de 1995
 Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Respetado doctor:

Por medio de la presente le solicito me excuse ante la honorable Cámara de Representantes, por mi inasistencia a la plenaria convocada para el día 19 de septiembre del año en curso, ya que debo viajar a la ciudad de Medellín a cumplir con la sesión convocada por la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes en dicha ciudad.

Sin otro particular,
Fernando Hernández Valencia,
 Representante a la Cámara.

Santiago de Cali, septiembre 18 de 1995
 Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Santafé de Bogotá.

Como quiera que las molestias causadas por la lesión de rodilla reportada con la incapacidad médica expedida por el Hospital de Yumbo el pasado once (11) de septiembre y por el término de once (11) días, todavía subsisten, atentamente solicito excusarme de asistir a las sesiones plenarias del 19 y 20 del presente mes.

Cordialmente,
Jairo Arturo Romero González,
 Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., septiembre 18 de 1995
 Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Santafé de Bogotá.
 Apreciado doctor:

Comedidamente me permito presentar a usted excusas por mi no asistencia a la sesión plenaria del día martes 19 de septiembre, por tener que atender asuntos de carácter oficial en la ciudad de Leticia.

Atento saludo,
Juan José Silva Haad,
 Departamento del Amazonas.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C. septiembre 20 de 1995
 Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Respetado doctor:

Por medio de la presente me excuso por mi no asistencia a la sesión plenaria que se realizó el día de ayer, ya que estuve preparando el debate que se realizará hoy en Plenaria.

Agradezco la atención a la presente.
 Atentamente,

Carlos Alonso Lucio López,
 Representante a la Cámara.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., septiembre 19 de 1995
 Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Santafé de Bogotá, D. C.
 Apreciado doctor Vivas:

Por instrucciones de la doctora Martha Luna Morales, me permito excusarla de asistir a la sesión plenaria del día de hoy, por encontrarse con graves quebrantos de salud.

Agradezco la atención que le merezca la presente.

Cordialmente,
Edison Agamez Ordosgoitia,
 Asesor.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., septiembre 19 de 1995

Señores
 MIEMBROS MESA DIRECTIVA
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Respetados señores:

Por instrucciones del doctor Jorge Eliécer Anaya Hernández, honorables Representante a la Cámara, me permito solicitar a ustedes el favor, sea excusado por la no asistencia a la sesión plenaria en el día de hoy, por encontrarse reunido con los Representantes de la DIAN, tratando asuntos referentes a la Reforma Tributaria.

Agradezco su gentil atención.

Atentamente,
Mariela Margarita Trujillo,
 Asistente.

* * *

Santafé de Bogotá, septiembre 19 de 1995
 Doctor
 RODRIGO RIVERA SALAZAR
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad.

Apreciado doctor Rivera:

Por quebrantos de salud no puedo asistir a la sesión plenaria del día de hoy, por lo tanto le ruego excusarme.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

Yolima Espinosa Vera,
 Representante a la Cámara, Departamento del Valle del Cauca.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., septiembre 19 de 1995

Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Santafé de Bogotá, D. C.

Apreciado Diego:

Atentamente me permito informarle que por inconvenientes de transporte en la ruta Mitú-Bogotá, me es imposible asistir a la sesión plenaria programada para el día de hoy a las 03:00 p. m.; por lo tanto te solicito excusarme ante la Mesa Directiva de la Cámara, por mi no asistencia.

Te agradezco la atención a mi solicitud.
 Cordialmente,

Harold León Bentley,
 Representante a la Cámara Departamento del Vaupés.

Santafé de Bogotá, D. C. septiembre 19 de 1995

Dóctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Con la presente me permito solicitarle se sirva excusarme por la no asistencia a la sesión plenaria convocada para el día de hoy ya que por motivos de salud no puedo asistir.

Esperando contar con su amable atención, le anticipo mis agradecimientos y me es grato suscribirme como su servidor amigo,

Atentamente,

Orlando Duque Satizábal,
Representante a la Cámara.

Seguidamente el señor Presidente da posesión del cargo de Representante a la Cámara a la doctora Alba Rosa Olaya Pineda, así:

Doctora Alba Rosa Olaya Pineda:

"Invocando la protección de Dios, ¿juráis ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de honorable Representante a la Cámara os imponen, de acuerdo con la Constitución y las Leyes?"

La doctora Alba Rosa Olaya Pineda, responde:

"Sí, juro".

El señor Presidente concluye:

"Sí así fuere que Dios, y esta Corporación y el pueblo os lo premie, y si no que El y ellos os lo demanden".

Con la venia de la Presidencia interviene la honorable Representante Alba Rosa Olaya Pineda, quien a su vez manifiesta lo siguiente:

Es un honor para mí pertenecer desde este momento al Congreso de la República de Colombia, me anima el espíritu de solidaridad para quienes en su tarea legislativa, procuran las medidas más efectivas para solucionar los problemas más urgentes de Colombia y las necesidades de su región. El país atraviesa por un momento difícil pero es ahora cuando el esfuerzo y la dedicación de todos dará sus mejores resultados, la libertad y la igualdad con base de la democracia, permita Dios que nuestro camino vaya de la mano de ellos, la Costa Atlántica vive su peor momento por la emergencia invernal que la azota, desde ya pido al Gobierno Nacional, que devuelva su norte hacia la Costa, pero no es la solución de un día, sino en el plan específico para el momento, el futuro no se improvisa, el futuro se construye, construyamos entre todos como colombianos el nuestro.

Muchas gracias.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede:

II

Citaciones

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Ramiro

Varela Marmolejo, quien a su vez manifiesta lo siguiente:

Señor Presidente, señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Rodrigo Marín, honorables Representantes, como el debate convocado en el día de hoy, con las autoridades económicas del país en cabeza del señor Ministro de Hacienda, del señor Ministro de Desarrollo, del señor Director Nacional de Planeación y de los invitados, los Codirectores de la Junta Directiva del Banco de la República y en este momento tan sólo se han hecho presentes el señor Ministro de Desarrollo y los Codirectores de la Junta Directiva del Banco de la República, vamos a dividir el debate en las dos partes, es decir, lo que tiene que ver con el área del señor Ministro de Desarrollo Económico y cuando llegue el Ministro de Hacienda señor Presidente si usted así lo permite y le damos desarrollo al siguiente punto.

El motivo central de este debate señor Ministro, está centrado en la locución Presidencial del doctor Ernesto Samper Pizano, que miró la economía hace 8 días de una manera tan diferente como todos los colombianos la estamos observando y como la observan todos los gremios económicos, los analistas de los diferentes grupos de opinión que estudian la economía colombiana y como los analizan la opinión nacional, queda uno totalmente aterrado, de que aquí no pasa nada y que todo va muy bien en la Economía, pero la situación real de la economía colombiana se ve reflejada señor Ministro de Desarrollo Económico en la disminución de las ventas, en el sector comercio, se ve reflejada en la disminución de la producción industrial, según certificación del señor Presidente de la ANDI, doctor Carlos Arturo Angel y del señor Presidente de ACOPI, doctor Jaime Alberto Caval, se ve reflejada en la crisis de la construcción, se ve reflejada en la continuidad del problema de los Cafeteros en Colombia, en la crisis del sector Agropecuario que no han podido salir de esa crisis tan enorme en que están viviendo el sector Turismo propio del área del despacho, el doctor Rodrigo Marín, igualmente está en crisis la Industria Hotelera, el fracaso político de la Paz en Colombia, el deterioro permanente y agresivo de la seguridad ciudadana, y los proyectos macro del Gobierno Nacional, lo que tiene que ver con la red ferroviaria que no arranca, la red de vial de la apertura económica que se va a desarrollar por concesión, que no arranca, la vivienda que sigue fracasada, igualmente en el área del doctor Rodrigo Marín Bernal, sigue fracasada porque la ejecución presupuestal de los subsidios de vivienda, tanto en el último semestre de 1994 como en el semestre que llevamos ejecutados en 1995, es muy baja y no le llega aunque sí se asignan los subsidios, pero la plata no le llega rápidamente con una eficiencia en el gasto público a la población colombiana, pero yo sí quiero resaltar en unas palabras del señor Presidente de la República, de que la inflación se va a cumplir en un 18% y lo dice el señor Ministro de Hacienda y lo dice el señor Director Nacional de Planeación y permanentemente lo ha venido diciendo: La gran mentira del año, que la inflación va hacer del 18% y que la meta macroeconómica del Gobierno Nacional se va a cumplir con el 18%

de inflación de que al pueblo colombiano se le incrementaron sus salarios en ese valor y cuando no hacen sino perder día a día, capacidad adquisitiva, yo le señalé, señores Miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, le señalé en días pasados en el mes de mayo, le señalaba al doctor Rodrigo Marín que asumiera ese costo político de haber orientado al Gobierno Nacional en una inflación del 18% y cuando a mediados del año las cifras se fueron colocando negativas para el cumplimiento de ese 18% el señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Rodrigo Marín Bernal empezó a echar para atrás y empezó a lavarse las manos a decir, que no, que esa meta de la inflación no era una meta del Gobierno Nacional, que era una meta de la Junta Directiva del Banco de la República y por consiguiente todo el esfuerzo y todo el trabajo que había hecho aceleradamente le decía yo al doctor Rodrigo Marín, en los meses de diciembre y enero que recorrió todo el país de una manera como motivando un proyecto político de futuro y a mediados de este año, la realidad es que se vio que el Pacto Social en lo que concierne a la mesa inflacionaria se venía a pique e inmediatamente lavatorio de manos y decir, es la Junta Directiva del Banco de la República, pero contestó oportunamente la señora Codirectora de la Junta Directiva del Banco de la República, la doctora María Mercedes Cuéllar de Martínez y ella dijo que esa meta la colocó el Gobierno Nacional y la colocó antes de que en la Junta Directiva del Banco de la República analizáramos y evaluáramos esa meta macroeconómica y la colocó cuando ese 18% se dio como meta en el presupuesto Nacional que se puso a consideración del Congreso de la República en 1994, para el aforo presupuestal de 1995, y lo afirma ella, es así como en el presupuesto de 1996 ya existe la meta macroeconómica de inflación del Gobierno Nacional del 15%, cuando no vamos a bajar del 20%, la situación de la economía del país es bien crítica, economía causada por una política del Gobierno Nacional, y de la Junta Directiva del Banco de la República, de frenar la inflación, con unas tasas de interés altas, nosotros en el mes de noviembre del 94, citamos aquí a las autoridades económicas y les pedimos que intervinieran las tasas de interés, que hicieran una intervención administrativa de las tasas de interés, pero eso se demoró 9 meses y en esos 9 meses la quiebra en el sector productivo especialmente, en la pequeña y mediana industria, fue tal, y la calidad de la cartera del sector financiero, que llegó a unos incrementos superiores al 118 por ciento, pues realmente originó tanto problema en el sector productivo, y en el desarrollo económico del País, que en el mes de agosto, el Gobierno Nacional tomó, la decisión de intervenir las tasas de interés como lo estaban pidiendo a gritos en Colombia y como lo pedimos, 9 meses atrás aquí en este Congreso de la República, pero la parte fundamental, de la situación económica en el país, se centra en lo que se va a originar, con la crisis política que estamos viviendo, la responsabilidad de nosotros como Congreso de la República, la responsabilidad del Gobierno Nacional, para sacar adelante la situación económica del país, y para poder mitigar al máximo los impactos que puedan sobrellevar la crisis

política en la crisis económica, es lo que nos ocupa en la tarde de hoy, para solicitarle al Gobierno Nacional, dé respuesta precisa y concreta como va a mitigar ese impacto, en la crisis política que estamos viviendo en el día de hoy...

Los diferentes sectores de la economía, como el sector salud, donde a pesar de los incrementos salariales violaron el Pacto Social, siguen sufriendo una falta de apoyo, en lo que es los rubros presupuestales del Gobierno Nacional, para poder mejorar hacia, la cobertura familiar, todo lo que tiene que ver con el sector salud, y en la educación desafortunadamente, el salto educativo está muy lejos de ser desarrollado como lo requiere el país.

Nosotros tenemos señor Ministro, tenemos que el Plan Nacional de Desarrollo, que aprobamos aquí, en este Congreso de la República, se hablaron de cosas precisas y se aprobaron postulados y metas macroeconómicas muy completas, se habló de un Superávit Fiscal, del punto siete por ciento del producto interno bruto, y a los tres meses la Dirección Nacional de Planeación ya estaba revaluando, la crisis fiscal del país, o el superávit fiscal del país y el Ministerio de Hacienda estaba reconociendo la crisis fiscal del país, realmente uno no puede entender, y por esa razón, las inversiones extranjeras, señor Ministro de Desarrollo Económico, las inversiones extranjeras en el país, se hacen cada día más difíciles, porque las reglas del juego están cambiando, y qué decir de los impuestos, en ese mismo Plan Nacional de Desarrollo, aparece que se respetarán las tasas impositivas, de la Ley 6ª de 1992, Ley Hommes, la Ley de Reforma Tributaria, pero tanto en el primer proyecto de racionalización Tributaria, como en el segundo, que está ya prácticamente acordado con el Partido Liberal y en contra vía de lo firmado con el Partido Conservador, aparecen unas violaciones flagrantes de esas metas, macro económicas y ante todo, de esa estructura impositiva que se había impuesto la Ley 6ª de 1992 y que el Ministro de Hacienda se iba a comprometer en cumplirlas, allí en esta Ley 6ª del 92 se habla de que el impuesto al valor agregado del IVA es un impuesto transitorio, no un impuesto permanente, luego tendríamos que volver al 12 por ciento del IVA, pues ahora 4, 5 meses después de aprobado el Plan Nacional de Desarrollo, una principal regla de juego, las tasas impositivas se cambian y se acuerdan prácticamente en un incremento al 16 por ciento, el Pacto Social, que es un acuerdo de salarios, precios y productividad.

Para buscar bajar la inflación al 18 por ciento, se busca bajar la inflación, pero al mismo tiempo se busca tener crecimiento de la economía, pues ni lo uno ni lo otro, porque la meta de inflación señor Ministro de Hacienda, no se cumplirá, la del 18 por ciento, ni estará cerca del 18 por ciento, estará como dice, como decía el Presidente Samper en la campaña presidencial, estaremos resignados al maldito 20 por ciento, de allí no se va a bajar, luego el principal postulado de ese Pacto Social, no se va a cumplir, e igualmente el crecimiento de la economía pactado en ese acuerdo social, del 5.6 por ciento, como crecimiento, tampoco se va a dar; y vamos a estar en el 4.8 por ciento según los analistas

financieros de Fedesarrollo ANIF, la ANDI y principales gremios económicos del país.

El gasto público, criticado por todos los colombianos, desbordado por el Gobierno Nacional, y que ha sido la pelea que ha dado la Junta Directiva del Banco de la República en nombre de Colombia, con el Gobierno Nacional, sigue desbordado y es uno de los causantes de que el Pacto Social, señor Ministro, no se cumpla, usted lo sabe perfectamente que ese gasto social se ha desbordado en el 43 por ciento, yo recuerdo hace 9 meses, en este mismo debate, sobre el mismo tema, que nos decía el señor Ministro de Hacienda, que el Pacto Social, pues iba a originar, un crecimiento económico, con una disminución importante, en la inflación, pero que todo dependía y que estaban aterrados de lo que habían encontrado, en el Gobierno de Gaviria, un gasto público que se desbordó el 70 por ciento, pues atérrense en el día de hoy, que de ese 70 por ciento que se sentía asustado el señor Ministro de Hacienda, se ha desbordado un 43 por ciento, adicional al desborde del cuatrienio del Presidente Gaviria, y ese ha sido una de las causas por las cuales, el Gobierno Nacional no le ha podido quebrar el espinazo a la inflación para manejar, los índices inflacionarios mes a mes, porque día a día, hay que corresponderle, a un compromiso de campaña electoral del señor Presidente de la República, en lo que tiene que ver la inversión social desarrollada a través del Salto Social, pero también desarrollada digámoslo así con promesas y oferta económicas, permanentemente a lo largo y ancho del país. Luego con ese público desbordado, no vamos a tener obviamente una inflación manejada, en resumen señor Ministro, señores miembros de la Mesa Directiva del Banco de la República, estamos considerando como lo decían antes, el país va mal, antes decían, el país va mal, pero en la economía va bien, ahora podemos afirmar el país va mal y la economía le empezó a dejar de ir bien, esa es la solución más crítica que estamos viviendo en estos momentos, cuando la crisis política entra, a afectar y de qué manera, y no lo sabemos de qué manera va afectar cuando aparezca una devaluación masiva, como pasó en México, con una alta deuda externa del sector privado, que supera el 65% de endeudamiento en Colombia y con la alta deuda externa que tiene el Gobierno colombiano realmente, una devaluación masiva en Colombia origina un caos tal que difícilmente, con un Gobierno democrático y oíga se bien, que lo estoy diciendo con mucha responsabilidad pueda salir de esa crisis económica, causada por el caos económico generado por una devaluación masiva, esta es la realidad de la economía del país, y desafortunadamente, las autoridades económicas del país, empezando por el señor Presidente de la República, dicen, que la economía goza de buena salud, y los Ministros se la pasan diciendo que, que aquí no pasa nada, yo pienso que en este debate, en la tarde de hoy, les debemos de decir señor Ministro a los colombianos, la verdad sobre la situación económica del país, en los temas, que hemos relatado y en los temas que son de manejo del Gobierno Nacional y de explicarnos y poder debatir cómo podemos lograr disminuir ese impacto que puede originar

una crisis política de la magnitud de la que estamos viviendo, en la economía del país.

Muchas gracias.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Santiago Castro Gómez, quien a su vez con la venia de la Presidencia manifiesta lo siguiente:

Muchas gracias señor Presidente, honorables Colegas, señor Ministro de Desarrollo, señores Directivos, miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, quiero agradecerles a todos su presencia en la Plenaria de la Cámara y primero que todo aclarar que esto no es un debate sobre la crisis política, sino una discusión sobre las consecuencias económicas que ha tenido esa crisis política, aquí no estamos sino para hacer una disertación académica sobre lo que ha sido el efecto en los indicadores económicos que estamos viviendo, es más, las personas que han sido citadas o invitadas aquí, no fueron protagonistas de esa crisis política, sino más bien son las personas que les va a tocar enfrentar las consecuencias económicas de esta crisis, yo aquí he hecho debates a personas que he responsabilizado directamente de la crisis que está padeciendo el país. Como el debate que se hizo al Ministro del Interior Horacio Serpa, y debo resaltar que en este momento, no pienso hacer un debate en esos términos, porque lo que quiero aquí es más que todo que se esclarezcan unas cifras, esclarezcan unos indicadores, porque es bueno que el país conozca cuáles son las expectativas para finales de 1995, y las incidencias para las expectativas de crecimiento y de desarrollo en el año 1996.

Además tengo la tranquilidad, de que aquí estamos con personas decentes que saber conducir un debate, con altura y que no vamos a ver bigotes amenazantes, ni mamolas. Afortunadamente yo tengo conocimiento y he podido discutir ampliamente con el Ministro de Hacienda, con las autoridades del Banco de la República, de una manera muy calmada, por lo tanto, estoy muy tranquilo sobre esto. Además que sé que, si ese no fuera el caso, el Presidente haría respetar la majestad de esta Corporación y de sus miembros. Yo lamento, otorgaría el derecho a réplica, pero todo ello como lo dije no va a ser necesario por la calidad de sus integrantes.

Primero quiero decir que yo no soy tremendista frente a las expectativas económicas derivadas hasta lo que se puede conocer ahora de la actual crisis política. Yo no veo a Colombia sumida en una gran recesión de la noche a la mañana, por la crisis del actual Gobierno del Presidente Samper; yo no veo el dólar disparado a \$1.500, pero sí de pronto veo unas cosas preocupantes; veo un dólar que de pronto puede saltarse a la banda cambiaria, si puede aunque no veo la economía en recesión, sí se pueden ver síntomas de desaceleración y de pronto de estancamiento.

También podíamos pensar de que no va haber el retiro masivo de capitales extranjeros, de todas maneras, la inversión extranjera en los capitales, sobre todo en las bolsas de Colombia, no ha sido muy significativo en relación con la economía, pero sí me preocupa mucho la actitud de los inversionistas locales; hay que recordar

que en México no fueron los inversionistas extranjeros los primeros en hacer la estampida de capitales, fueron los mismos inversionistas mexicanos que, a pasos acelerados, empezaron a sacar los capitales de su economía, debilitándola y crearon así la estampida en la que se conjugaron después posteriormente también los capitales extranjeros.

Pero hay una cosa que sí me preocupa, hay inconsistencias entre las cifras que presenta el Gobierno y los que uno llega a inducir, después de hablar con los gremios de la producción, con diferentes empresarios, con los representantes de ciertas regiones que se han visto afectadas no solamente por la anterior crisis política, cuando se hizo la persecución en buena hora, contra los carteles de la droga que afectaron sectores importantes de la economía, sino que esos sectores ya debilitados, se vieron atacados aún más con todo lo que generó la crisis política, la falta de credibilidad, la falta de confianza de los inversionistas, lo más obvio que hubo, obviamente fue la caída de la Bolsa en Colombia y la rápida devaluación del peso.

Si bien la devaluación del peso no preocupa tanto, es más fue bienvenida por algunos gremios de la producción especialmente el sector exportador, a mí sí me llega a preocupar a pesar de que dicen que no es un elemento muy significativo dentro de la economía colombiana, la fuerte caída de la Bolsa.

La Bolsa colombiana, en tiempos recientes ha tenido la tercera caída más grande en todo el mundo, superadas solamente por las caídas de la Bolsa de Wall Street, Lan y Singapur, caímos cerca al 20% incluso más por encima del 20%, incluso más que la caída de la Bolsa mexicana y eso es significativo cuando nosotros analizamos que se fugaron 24.000 mil millones de dólares de la economía mexicana y ni aun así, teniendo unas consecuencias ni cercanamente parecidas a lo que ocurrió en México en términos de fuga de capitales que hasta ahora no se ha visto de una manera generalizada.

Hemos tenido una fuerte amenaza de crisis de desconfianza y expectativa, hacia el futuro, eso es lo que indica esa caída de la Bolsa.

Se percibe entre los empresarios un ambiente de marcada desaceleración, que no coincide con las cifras optimistas del Gobierno.

En ciertas zonas del país hay muchas industrias que han decrecido efectivamente, les voy a hablar de algunas: el calzado, los plásticos, las imprentas, las editoriales, el tabaco, el cuero, el vestuario; estas industrias han tenido un crecimiento negativo y sin embargo, se dice que la economía va bien, que el sector productivo está creciendo, pues no es cierto. Los crecimientos de pronto sí se están dando, están desacelerando frente a los crecimientos históricos que han tenido durante los últimos tres años estos sectores.

Muchos empresarios se han quejado de que a raíz de la crisis política han notado un endurecimiento. Primero, con los bancos comerciales, segundo con los socios extranjeros y tercero, también con esos inversionistas que querían traer recursos frescos a nuestro país.

Voy a hablar de una encuesta que hizo la Revista Portafolio:

El 42%, 42.7% de los 42% de los empresarios dicen que las ventas en los dos últimos meses han sido peor de lo planeado, un 25% de los empresarios dice que pospondrá proyectos a raíz de la crisis política y habla directamente de la consecuencia, a raíz de la crisis política entonces todo esto nos da a entender que, aunque las cifras y los indicadores del Gobierno de pronto muestran una tendencia a los últimos meses, además que estamos revisando muchas veces, cifras que tienen dos y tres meses, de obsolescencia; las expectativas no son halagadores para el próximo año.

Ahora, estamos hablando precisamente con los miembros de la Junta Directiva del Banco de la República, que se reunieron, en la ciudad de Cali, y nos comentaban cómo los empresarios de esa región tan importante del país, decían que aunque las ventas no habían tenido una caída, un descalabro importante, sí se estaba notando una desaceleración y que sí bien se iba a empezar a notar la tendencia en 1995, lo que si iba a afectar era el crecimiento económico en 1996, y todo esto lo hemos reflejado, toda esta falta de síntesis, de que haya de verdad una igualdad en los estimativos del Gobierno, con los estimativos de los gremios y sus diferentes estudios que ellos hacen independientes, del Confis, que nos da cifras como estas.

En política cambiaria, el Gobierno dice que existe una sólida balanza de pagos, que hay las reservas por 8.400 millones de dólares, pero sin embargo, estudios como el de Fedesarrollo, se preocupan de que el Banco de la República tenga que quemar recursos importantes para sostener esa banda cambiaria para que el peso, no se salte, los corredores que han sido establecidos, incluso se han llegado a hacer propuestas de que se permita un mayor incremento en la devaluación del peso.

El crecimiento, el Gobierno habla de crecimiento del 5.3 para 1995, esto no es lo que esperan los gremios, sino lo es lo que está reflejando las ventas.

Si excluimos sectores como los de minas, sectores como el petróleo, vemos que hay una marcada desaceleración en la industria manufacturera, el crecimiento que ellos esperan, muchos de estos empresarios, especialmente el de Fedesarrollo, lo sitúan en 4.8%, incluso dice que le resta el sector petrolero, este crecimiento podía ser del 3.6%.

La inflación, vemos cómo las diferentes decisiones que se han tomado recientemente, cómo la autorización de alzas de matrículas, que incluso ha sido revisada por la Junta del Pacto Social, consideró que eran inoportunas.

Vamos a ver en septiembre una marcada influencia de los costos educativos en el ritmo de la inflación y en los índices de precios al consumidor del costo de vida que hará difícil que la inflación para 1995 baje del 20% al 18%.

La política fiscal, el Gobierno prevé un superávit del sector público en 0.62%, pero presenta un desaceleramiento de crecimiento del gasto por el Gobierno Central, esto lo estamos viendo y no ha sido lo que ha denunciado a través de múltiples personas que han estudiado la economía, que es denunciado acelerado crecimiento del gasto público y Fedesarrollo da otra cifra, habla que de los

volúmenes previstos en el Plan de Desarrollo del gasto público, lo sitúa más o menos en que será un 3% el crecimiento del gasto público, sobre tres (3) puntos porcentuales, sobre lo que actualmente había a principios del año.

Hubo incluso una aseveración presidencial, en que las exportaciones habían superado las importaciones, cosa totalmente falsa y tuvo que el mismo Ministro de Hacienda corregir al Presidente y decirle que tal vez se refería era a las tendencias, que efectivamente sí de pronto están creciendo las exportaciones a un ritmo por encima del 30% y las importaciones por debajo del 30%, pero para que eso pueda llegar a un ritmo de igualdad pasarían muchos años. Para este año se prevé un déficit comercial de 2.000 millones de dólares.

En las proyecciones de los diferentes sectores, el Conpes habla del 26.3 en el sector petrolero y Fedesarrollo habla del 27.7, es tal vez la única instancia donde los gremios sí le auguran unas posibilidades mayores al Gobierno.

En la industria, el Conpes habla del 5%, Fedesarrollo habla del 3.6%.

En la trilla del café, el Conpes habla del 2.5%, Fedesarrollo habla de un crecimiento negativo del 12.9%.

En la construcción, el Conpes habla del 2.4%, no sé de dónde podrían haber sacado esa cifra, obviamente no la sacaron de las principales ciudades de Colombia, donde el sector de la construcción está en una franca recesión, Fedesarrollo habla del 0.4%.

En fin, estos son algunos de los apartes, inquietudes que nosotros queremos que las autoridades económicas, nos respondan y nos digan realmente, si son confiables estas cifras, o si son basadas en lo que han sido las tendencias de meses pasados acá, pero es que nosotros queremos ver es cómo se están comportando esos indicadores, en estos momentos y cuál va a ser su tendencia hacia el futuro y la incidencia para final de año y para 1996.

Pareciera que aunque esos indicadores no demuestran una situación catastrófica, las tendencias sí pueden indicar que para el próximo año, sí podemos estar al borde del abismo, de pronto de una recesión, en términos colombianos, que es un crecimiento menor al 3%.

Además, si nosotros tomamos en cuenta lo que son los ritmos de desaceleración de la economía que se están viendo en este momento, los juntamos con la falta de confiabilidad, en la permanencia del actual Gobierno, como consecuencia de la crisis política, los proyectos de inversión que se están postergando, a raíz de esa falta de credibilidad en el actual Gobierno, de su permanencia, digámoslo así, y lo juntamos con hechos de tanta trascendencia, como la inminente cascada tributaria, que es consecuencia de la reforma que está presentando el Gobierno, nosotros sí empezamos a ver un panorama muy sombrío.

Si bien estas situaciones por separado, no nos llevan a creer en una recesión para la economía colombiana, para principios de 1996, cuando los vemos en conjunto y vemos lo que van a ser las reglas del juego tributario, que nuevamente en menos de tres (3) años, se han vuelto otra vez a cambiar, para el Contribuyente, para las perso-

nas que planean hacer inversiones a largo plazo, sí podemos decir que la economía en este momento al igual que la política, va mal.

Muchas gracias señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia hace uso de la palabra el señor Ministro de Desarrollo, doctor Rodrigo Marín Bernal, quien a su vez manifiesta lo siguiente:

Señor Presidente, honorables Representantes, señores Ministros, señor Director del Departamento Nacional de Planeación, señor Gerente del Banco de la República.

Al Gobierno y a mí particularmente, me resulta siempre estimulante, venir al Congreso, porque este es el órgano legislativo del Poder Público, tiene a su cargo la función primordial de la democracia, ejercer cotidianamente el derecho de inspección, vigilancia y fiscalización de las tareas propias de la administración, cuando el Congreso cumple, esta altísima responsabilidad contribuye a enriquecer el debate público, a oxigenar el sistema político, y además contribuye a hacer claridad sobre los grandes temas que interesan a los colombianos y este el de la política macroeconómica en marcha, y los eventuales efectos que recientes hechos políticos hayan podido causar en las distintas áreas, en las cuales el Gobierno Nacional viene atendiendo a plenitud sus deberes, sus compromisos y sus responsabilidades, resulta ser también para el Gobierno, motivo de especial complacencia, porque lo habilita, no solamente para replicar, con fundamento irrecusable, los argumentos y las cifras que aquí se han presentado en la tarde de hoy, sino para exponer y acreditar la verdad de las afirmaciones, que tanto el Presidente de la República, como sus Ministros hemos venido haciendo en abono de una realidad incuestionable, la economía está creciendo, la inflación está bajando y el desempleo está en franco descenso.

Esa afirmación rotunda que hizo el Presidente de la República en su intervención televisada de hace algunos días, se ciñe estrictamente a la realidad, a cifras de incuestionable origen y no a proyecciones que son simplemente hipótesis que naturalmente formulan entidades de reconocida solvencia académica y responsabilidad profesional. El Gobierno viene a este debate, apoyado en esas cifras, en las cifras que muestran el desempeño altamente satisfactorio de la economía y por su puesto con base en ella el Gobierno reafirma la convicción que tiene acerca del cabal cumplimiento de la totalidad de las metas, establecidas no por el Gobierno, sino por el propio Congreso de la República y es que este es un hecho de relevante magnitud, que no es posible subestimar.

El día 2 de junio de 1995, el Presidente de la República sancionó en la ciudad de Cali la Ley 188 del mismo año, esto es un hecho trascendente que gravita hoy en la vida de los colombianos, porque por primera vez el Congreso de la República le otorga un Plan de Desarrollo, la alta categoría legal que este tiene hoy, bien se sabe que la noción de la planeación que incorporó el Constituyente del año de 1968, es decir el Congreso de la República, la noción de la planeación se había quedado rezagada; sencillamente, porque las imperfecciones de la normatividad que

ha estado vigente desde el 68 hasta el año 1991, no le permitió, ni a la sociedad civil, ni al Estado colombiano, disponer de la preciosa herramienta que el Plan de Desarrollo le significa; hoy gracias a las enmiendas que la Asamblea Nacional Constituyente le introdujo al ordenamiento jurídico fundamental, el Plan de Desarrollo se erige en la carta de navegación que habrá de guiar el comportamiento individual de los colombianos y la conducta colectiva de la sociedad en los próximos años.

El Plan de Desarrollo además, es el resultado de un laborioso proceso de concertación, en el cual intervino, en primer lugar, la sociedad civil presente en el Consejo Nacional de Planeación en un ejercicio que permitió enriquecer el proyecto originalmente formulado por el Gobierno, someterlo a reparos, observaciones y críticas solventes, constructivas.

Posteriormente el Congreso de la República le impartió su aprobación y no de cualquier modo sino previo un ejercicio analítico de honda estirpe democrática, que le permitió a la totalidad de la representación nacional en el Senado y en la Cámara, presentar alternativas, variantes conceptuales, enmiendas, adiciones y mejoras, de tal valor y rango, que el proyecto fue finalmente aprobado por la totalidad de los miembros de la representación parlamentaria.

Si aludo a este antecedente de enorme valor en la presente discusión, es sencillamente porque las metas macroeconómicas, no corresponden a una expresión unilateral de la voluntad del Gobierno, no, las metas macroeconómicas hoy en discusión son la materialización de la prevención de la sociedad civil, del Estado representado por la Administración Ejecutiva.

En primer lugar, y por supuesto por el Congreso que finalmente le impartió su aprobación al plan, que como bien se sabe se funda en dos grandes componentes, el plan de inversión pública de un lado, y las políticas macroeconómicas del otro; en las políticas macroeconómicas se fijan unos objetivos, unas metas, unos propósitos y por consiguiente unas estrategias, y basta recordar un crecimiento de la economía que durante los años de licencia del plan estarán notablemente por encima del 5%, estarán en el orden del 5.5% anual, para el presente año después de la revisión que el Gobierno hizo de la programación financiera y macroeconómica para el presente año.

El 5.1 correspondiente al año 96, el 5.4 para el año 97 y 6.2 para el año 98, en promedio esto significa un crecimiento del 5.5%, uno de lo más altos de América Latina, un reciente informe de la Sepal, divulgado hace menos de 48 horas por los medios de comunicación, muestra que después de Chile, de Perú, de Colombia habrá de crecer por lo menos 3 puntos por encima del promedio de los países de la región; oigase bien tres puntos por encima el Producto Interno Bruto de América Latina y el Caribe crecerá menos del 2% en 1995, a tiempo que en Colombia la expansión del Producto Bruto Interno, estará notablemente por encima del 5%, 5.2%, inducida, oigase bien, contra lo que aquí se ha dicho, por el crecimiento del sector industrial, por el crecimiento de la agricultura y por el crecimen-

to de un conjunto de sectores que combinados conducen a un resultado altamente previsible.

No es una proyección, no es una simple hipótesis, no son cifras ni siquiera de origen gubernamental, la última encuesta de opinión industrial conjunta elaborada por la Andi, Acopi, Acoplásticos, Andigrás, Asconfección, Cornical, el Instituto Colombiano de Productores de Cementos y Fedemetal, afirma lo siguiente:

Durante los primeros siete meses del presente año, la producción real manufacturera creció 7.0%, 7.0%, contra el 4.7 de crecimiento de la producción industrial registrado durante el año de 1994, tengo mucho gusto.

Con la venia de la Presidencia y del orador solicita una interpelación la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez, quien manifiesta lo siguiente:

Gracias señor Presidente:

Señor Ministro yo no pretendo debatir aquí las cifras sobre el crecimiento macroeconómico del país, pero quiero manifestarle que tengo serias dudas, sobre el tema, de crecimiento del desempleo en el país, cuando se produjo la intervención televisada del señor Presidente, en el Departamento de Caldas hubo una reacción unánime de los gremios, en el sentido de que aquí había una equivocación, yo francamente señor Ministro, no sé cómo recogen las cifras, ni cómo se hacen las encuestas en Colombia, pero el Departamento de Caldas, yo sé decirles por ejemplo: que el Gobierno Departamental de Caldas acaba de hacer despidos de funcionarios del orden de los 800 funcionarios del Departamento de Caldas, que las Industrias de Manizales, las Industrias Fosforeras que fueron cerradas despidieron más de mil empleados, que son industrias muy conocidas por usted señor Ministro, todos los días se están presentando despidos de 300, 400, 500 operarios y en cuanto a los municipios de Colombia señor Ministro, debido al impacto de los fallos de la Corte Suprema de Justicia, los alcaldes municipales se han visto obligados a reducir en un 60 y hasta en un 70% el número de los funcionarios en cada una de sus jurisdicciones, de tal manera porque lo que uno contempla en el Departamento de Caldas, ve que los índices de desempleo antes han crecido, yo no sé si esto pueda ocurrir en el resto del país, esto puede ser una radiografía simplista de lo que puede estar pasando en el resto de los departamentos de Colombia, pero lo que se palpa señor Ministro, como le digo no sé cómo se recogen los datos en Colombia, pero lo que se palpa en el ambiente es que el empleo ha bajado en los últimos tiempos, eso es una cifra que bien valdría la pena que intervinieran otros parlamentarios, que la confrontáramos, que se contravirtiera, porque yo tengo serias dudas de que el desempleo haya bajado en Colombia.

Continúa con el uso de la palabra el señor Ministro de Desarrollo, doctor Rodrigo Marín Bernal, quien manifiesta lo siguiente:

Dado que la expansión del producto bruto interno tiene una estrecha relación con la generación de empleo, la interpelación de la honorable representante Dilia Estrada de Gómez, me resulta muy oportuna y pertinente, porque si la economía crece, el desempleo baja, eso es un

principio irrecursable y más la experiencia internacional y nacional ha demostrado precisamente en aplicación de esta correlación, que hay entre la actividad económica y el desempeño del empleo, un crecimiento de la economía, como el registrado hasta el primer semestre del presente año que es del orden del 5.4, óigase bien, 5.4 para el primer semestre, el Gobierno estima que el desempeño del producto bruto interno, es decir su expansión probable puede llegar al 5.3, pero durante los primeros seis meses del año el crecimiento ha sido del 5.4, se estima que un crecimiento de esa magnitud equivale a un incremento del empleo del orden del 2.7 aproximadamente, 2.7, eso es lo que válidamente acredita y le da visos de alta velosimilitud a las cifras del Dane que por lo demás son los resultados de aplicación de metodologías de reconocida validez internacional, conforme a la aplicación de la metodología que a lo largo de muchos años sigue el Dane para medir el desempleo, conforme a esa metodología es muy claro que las tasas de desempleo correspondientes a los meses de marzo y junio del presente año han descendido del 10.2, al 8% de marzo a marzo, y de 9.8 al 9.2, de junio a junio.

Estas son las cifras del Departamento Administrativo Nacional de estadística, que es una entidad descentralizada del orden nacional que está sometida al escrutinio público, al examen del Congreso y en horabuena se plantean estos temas porque lo que sí resulta inadmisibile para cualquier persona racionalmente organizada es que las cifras sean confiables cuando sean adversas y las cifras no son confiables cuando resultan favorables al interés público. Con mucho gusto.

El señor Presidente de la Corporación expresa:

Señor Ministro, tiene la palabra el honorable Representante Pablo Victoria para interpelar y le recuerdo que la interpelación conforme al artículo 98 es para formular preguntas o solicitar aclaraciones.

Señor Secretario, sírvase leer el artículo 98.

El Secretario de la Corporación manifiesta lo siguiente:

Con mucho gusto señor Presidente, interpe-laciones o intervenciones.

Para hacer uso de la palabra se requiere autorización previa de la Presidencia, ella le concederá el uso de la palabra, los oradores sólo podrán ser interpelados cuando se trate de la formulación de preguntas o en solicitud de aclaración de algún aspecto que se demande, si la interpelación es de límite o el tiempo de uso de la palabra, el Presidente retirará en la autorización para interpelar y dispondrá que el orador continúe con la exposición. Está leído el artículo señor Presidente.

Con la venia de la Presidencia y del orador solicita una interpelación el honorable Representante Pablo Eduardo Victoria Wilches, quien a su vez con relación al tema manifiesta lo siguiente:

Gracias Presidente, lejos de mí la idea de querer perturbar el debate únicamente para añadirle un poquito de dinamismo señor Presidente, porque la verdad es que estas lánguidas sesiones por lo menos a mí me están causando un aburrimiento inmenso, y si de pronto pudiéramos

impartirle un poco de dinámica señor Presidente, convocáramos quizás a muchos parlamentarios, entonces yo quisiera que el señor Ministro le respondiera a la Cámara de Representantes por qué sus cifras Ministro difieren de las cifras que hoy ha presentado el Dane a consideración de la opinión pública, no a consideración, sino que las ha publicado, y yo tengo a ese respecto que decirle lo siguiente:

El Dane hoy informa que la economía ha crecido industrialmente en el 2.2 por ciento en los primeros seis meses del año con trilla de café, sin trilla de café ha crecido al 4.2 por ciento, es decir muy lejos de la cifra del 5.3% que su señoría ha citado en la plenaria del día de hoy, pero señor Ministro a mí me gustaría que el Gobierno se pusiera de acuerdo por lo menos en las cifras para que el Congreso no quedara despistado totalmente, yo quisiera por lo menos que me enfocara esas cifras en particular.

Ha dicho el Presidente de la República que se han creado 112 mil empleos y de acuerdo, por lo menos en el primer año de Gobierno del señor Presidente de la República, el Presidente prometió en su campaña que iba a crear un millón 600 mil empleos y más lo recuerdo, me corrigen ustedes honorables parlamentarios, 112 mil empleos da 488 mil empleos al final del cuatrienio, es decir una tercera parte de la promesa de campaña del señor Presidente de la República, y por otro lado Mindesarrollo, usted dice que se han creado 109 mil empleos según pude deducir de la lectura del debate presentado aquí por el Representante Ramiro Varela, cuando Planeación dice 43.500 pero no importa, cojamos la cifra mayor que son 112 mil empleos y que nos da menos de 500 mil empleos en el cuatrienio, ¿entonces?, pero hay otra cosa, un tercer punto señor Ministro que vale la pena que usted enfoque aquí, yo no lo he logrado comprender, pero sí es que la economía se desacelera de un crecimiento del 6% aproximadamente con que venía o cinco y medio por ciento al 4.2% este es el único país en el mundo donde desacelerándose la economía del cinco y medio, al cuatro punto dos por ciento disminuye el desempleo del 9.8 al 9.2% Ministro, yo no sé si es que el Dane hace una mala interpretación de esas encuestas o es que la gente se cansa de buscar trabajo y sencillamente se retira del mercado laboral, y que le contesta a las encuestas del Dane que no está buscando empleo y entonces el empleo sube por cuenta de que la gente sencillamente se sale del mercado laboral o qué es lo que está sucediendo con nuestras organizaciones estatales que producen cifras perfectamente contradictorias y que no se ajustan por lo menos a la realidad de los hechos, ni a la perfección que nosotros tenemos de los hechos, entre otras cosas Ministro, porque si supiéramos aceptar las cifras que usted da aquí tendríamos también que aceptar que nosotros en nuestra economía no tenemos indicadores rezagados, no tenemos indicadores coincidentes y no tenemos indicadores adelantados que nos permitan ver como en una bola de cristal y como se hace en otros países lo que va a suceder con la economía, porque en este momento sí se está desacelerando señor Ministro, nos lo dicen todos los industriales, todos los comerciantes y lo oye uno en la calle, señor Ministro a espaldas del Dane, Mil gracias señor Ministro, mil gracias señor Presidente.

Continúa el señor Ministro de Desarrollo, doctor Rodrigo Marín Bernal, quien aduce lo siguiente:

Varias precisiones, cuando yo he hablado de un crecimiento de la producción industrial, durante los primeros siete meses del año, he citado una fuente, la encuesta de opinión industrial conjunta que patrocina la ANDI, el 7% que incorpora el crecimiento de la industria, durante los seis primeros meses del año, al crecimiento de la industria durante el mes de julio y lo pondera el 7%, el informe del Dane se refiere exclusivamente al mes de enero, a los meses que van de enero a julio, jamás invoqué al Dane, como apoyo de la afirmación que hice, y esto demuestra que no obstante todo lo que se ha dicho aquí la tendencia que acusa el desempeño de la producción industrial es hacia arriba, lo demuestran también las propias encuestas del Dane de los meses de mayo, junio, julio y seguramente habrá de quedar nuevamente en evidencia esta tendencia ascendente de la producción industrial, cuando se conozca la encuesta del mes de agosto, que no varía fundamentalmente, de los informes de coyuntura que presenta periódicamente el Dane, ahora bien, en lo que toca con el empleo las cifras son perfectamente consistentes es que entre el mes de marzo, óigase bien del 94 y el mes de marzo del 95 se han creado 128 mil nuevos puestos de trabajo, 128.300 nuevos puestos de trabajo, en tanto que entre junio y junio de los mismos años 94 y 95 se han creado 128 mil puestos de trabajo, cuando yo he hablado de una cifra de 109 mil empleos provenientes de la microempresa, me refiero a períodos muy distintos, es el tiempo que va de septiembre del año pasado cuando se puso en marcha el nuevo programa de microempresa, a agosto de 1995, con fundamento en los desembolsos efectivos del crédito que proporciona fino urbano y con fundamento en el crédito efectivo que proporcionan compañías de financiamiento comercial como Corposol, tomando en cuenta la relación crédito-empleo en la microempresa entre septiembre del año de 1994 y agosto de 1995 se han creado 109 mil nuevos empleos, de tal manera que eso explica la aparente contradicción, basta referir estas cifras a los períodos...

Pero aquí estamos convocados señor Ministro de Hacienda, señor Director de Planeación, el Gerente del Banco de la República y todos ellos tienen que hacerle aportaciones muy brillantes a este debate de modo que yo preferiría que las interpelaciones se me formularan al final y con mucho gusto las responderé de la manera más esquemática que fuere posible.

El Presidente de la Cámara hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente:

Señor Ministro, entonces continúa con su intervención y al final de las intervenciones de los señores funcionarios, concederemos el uso de la palabra a los Representantes para hacer sus intervenciones.

Continúa con el uso de la palabra el señor Ministro de Desarrollo, doctor Rodrigo Marín Bernal, quien a su vez manifiesta lo siguiente:

Venía diciendo que la economía está creciendo, lo demuestran las cifras, lo confirman la Cepal, y lo acreditan hechos de indiscutible

valor, que el desempleo está bajando, lo demuestran estas cifras, y que la inflación está en descenso, también lo demuestran las cifras del mismo origen, en el último informe semanal del Banco de la República aparece un cuadro que periódicamente divulga esta importante entidad, voy a referirme a él, en el año corrido de 1995 la inflación está en el orden del 15.4% contra el 18.9 del año 94, 17.1 del 93, 21 del 92, 20.2 del 91, 21.3 del 90 y 18.6 del 89, es la cifra más baja de los años mencionados y en el año completo 1995 agosto 21.1, contra 22.4 del 94, 24.7 del 92, 31.2 del 91, 29.0 del 90, 25.7 del 89 y ello se debe a dos factores fundamentales, en primer lugar, las políticas macroeconómicas consistentes con la meta de inflación que autónomamente por mandato legal fija la Junta Directiva del Banco de la República y en segundo término, como consecuencia del Pacto Social que es un instrumento no sustitutivo, sino coadyuvante de las políticas macroeconómicas dirigidas a reducir la inflación gradualmente, sin detrimento de la actividad económica y del empleo hasta niveles que resulten compatibles con el desempeño productivo de la Economía y del bienestar social de la población; el Pacto Social, ha venido demostrando su extraordinaria y significativa capacidad de respuesta a los propios compromisos que lo hicieron posible, a cargo del Gobierno, a cargo de los empresarios y a cargo de los trabajadores, y el Pacto Social conforme a su inspiración, a su texto, a la voluntad reiterada de quienes lo asignaron, no solamente pretende coadyuvar al cumplimiento de las metas de inflación que fija el Banco Central sino que mucho más allá pretende ser un nuevo modelo de relación social entre el Estado y la sociedad civil, una nueva forma de relación que busca restablecer el principio fundamental de la solidaridad social en la vida colectiva de los colombianos...

Con la venia de la Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de Desarrollo, doctor Rodrigo Marín Bernal, quien expresa:

...- Nuevo modelo de relación social, entre el Estado y la sociedad civil, una nueva forma de relación que busca establecer el principio fundamental de la solidaridad social en la vida colectiva de los colombianos, la meta de inflación es concorde además con los propósitos del Plan de Desarrollo, porque a partir de las definiciones, que sobre las metas anuales futuras, deberá hacer la Junta Directiva del Banco de la República, el Pacto Social se mantendrá vigorosamente como una herramienta que ha hecho posible la restauración del principio fundamental de la concertación económica y social en Colombia, que estaba destruida como consecuencia de los individualismos rampantes, del egoísmo como norma suprema de conducta, de la particularización de los intereses en juego; el Pacto Social es el más formidable y exitoso ejercicio de concertación que se haya intentado jamás en Colombia, porque no solamente busca los objetivos mencionados, sino que pretende establecer unos nuevos principios para la regulación de las políticas salariales, que toman en cuenta la inflación pasada sino la inflación futura, como marco de comportamiento de los salarios y de todos los precios de la economía, y

la productividad como elemento novedoso que habrá de ser elemento determinante de la fijación de los salarios, tomando en consideración que la política de empleo, que apunta a un objetivo social, de contenido prioritario es concordante con las políticas y acciones que el Gobierno cumple, desde la propia área de sus altas responsabilidades para reducir la inflación, por eso el Gobierno ha venido, reivindicando el reconocido título que tiene emanado del alto contenido social de las políticas macro económicas, porque una política económica que no arroje resultados sociales tangibles, es una política que carece de legitimidad moral de ahí, el empeño en que el Gobierno está comprometido no solamente para impulsar la economía, generar empleo abundante, remunerativo y estable, sino para reducir la inflación de un modo tal que la población recupere progresivamente la capacidad adquisitiva de su ingreso, aumente la demanda por los bienes industriales y al mismo tiempo se consolide un principio fundamental de redistribución equitativa del ingreso.

De nada sirve, las voces, que pretenden cargar el acento sobre los aspectos aparentemente negativos de la situación, de nada sirven proyecciones sin fundamento si los propios analistas internacionales reconocen que Colombia al lado de Chile, presenta los signos más sólidos de su economía, no lo dice el Gobierno Nacional, no lo dice el Banco de la República cuya autonomía es constitucional, el Gobierno reconoce y aplaude, no lo dicen analistas independientes, pero acaso sospechosos de parcialidad Gobiernista, no, lo dicen los analistas internacionales, oíase bien, las agencias de calificación de riesgos para inversión extranjera y Bancos Internacionales de Inversión, de alta categoría y reconocimiento internacional, así lo han dicho, recientemente, lo ha dicho de Economis, lo ha dicho el Banco Interamericano de Desarrollo, lo ha dicho Analdex, que es una asociación privada de exportadores por fuera de toda sospecha, lo ha dicho Fedemetal, lo ha dicho el Presidente de la Bolsa de Bogotá, lo han dicho Compañías como ésta, la General Motor, IBM, y el Citybank, Intercol, mantendremos inversiones en Colombia, es la afirmación rotunda que estas multinacionales por boca de sus representantes legales han hecho, lo ha dicho la Cepal, lo repite el Banco Mundial y por su puesto lo acreditan las cifras, a que entonces una interpretación incorrecta de los hechos, a que entonces una calificación diferente de aquélla, que arrojan indiscutiblemente las realidades, no se trata como lo ha dicho muy bien el señor Representante Castro Gómez, no se trata de ninguna manera de un debate político, se trata de un examen objetivo, consciente, responsable de la coyuntura, de una valoración de efectos transitorios, las alteraciones políticas recientes tuvieron en el mercado cambiario, y que por supuesto tienden a normalizarse en la medida en que el país recobra la confianza, no solamente en la decisión política del Gobierno, sino en el comportamiento de todas las variables de la economía, yo agradezco vivamente a los Representantes que han tenido el interés de formular esta interpelación y los invito a proseguir, en esa tarea de análisis, de reflexión, de impugnación, de los actos oficiales, a condición naturalmente, de que al finalizar

un ejercicio analítico como éste, apelando a nuestra propia inteligencia y al sentido de nuestras altas responsabilidades, reconozcamos la verdad que siempre se impone por encima de las intenciones de los artificios de los propósitos políticos ocultos.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Ramiro Varela, quien con la venia de la Presidencia, asevera:

Muchas gracias Presidente, al señor Ministro de Hacienda y al señor Director Nacional de Planeación, y obviamente al señor Ministro de Desarrollo Económico, repetirle la parte en que compete a su cartera, nadie ha afirmado aquí que la economía está mal, pero que vamos en una situación muy delicada, y lo más delicado es que el crecimiento económico, de 1995, respecto a 1994 va a ser menor, y lo dice todo el mundo, desaceleración de la economía lo dice Fedesarrollo, Andi, Acopi, y todos los demás, eso para aclararle al Ministro Marín Bernal, que no es que la economía sea una panacea, sino que estamos creciendo menos que el año pasado. Punto uno.

Punto dos, que la meta de inflación del 18%, en 1995 va a estar lejos del 18%, que se fijó, el Gobierno Nacional y la Junta Directiva del Banco de la República, en ese 18 por ciento no creemos los colombianos, y el Gobierno Nacional con todo respeto, está sosteniendo la caña, yo le pediría, como se lo dije ahora al Ministro de Desarrollo, quien cuando vio que la meta de inflación no se iba a cumplir, dijo que esa meta era de la Junta Directiva del Banco de la República, le pediría al señor Ministro de Hacienda, como alto funcionario del Gobierno Nacional, como Presidente de la Junta Directiva del Banco de la República, esa doble condición, que asuma esa responsabilidad política y administrativa frente a la meta de inflación del 18%, que no se va a cumplir, hay que decirle la verdad al País.

El doctor Rodrigo Marín Bernal, habló, muchísimo de la importancia del Plan Nacional de Desarrollo, que habíamos aprobado aquí en el Congreso de la República, pero el Plan Nacional de Desarrollo, se consignó que teníamos superávit fiscal, y a los 3 meses, a los 4 meses, relevaron ese concepto, ya se habló de déficit fiscal, y salieron las proyecciones de Planeación Nacional, hablando ya del déficit fiscal, y se reconoció una crisis fiscal, que terminó en el análisis nuevo de la reforma tributaria, en ese plan Nacional de Desarrollo, también se habló, textualmente, se dice, se consignó, que las tasas impositivas de la Ley 6ª del 92 de la Ley de Reforma Tributaria iban a continuar, y eso en virtud de lo que ha expuesto públicamente el señor Ministro de Hacienda, con el crecimiento del IVA, del 12 al 16%, eso se modificó, se echó por la borda el Plan nacional de Desarrollo.

Se ha hablado a partir del mes de mayo de la crisis fiscal, y ahora apareció un reajuste en el presupuesto de 500 mil millones de pesos, esa es una contradicción evidente, sobre este punto señor Ministro de Hacienda, porque me había comprometido con el señor Presidente de la Corporación de que iba a ser muy corto, quiero que usted se refiera concretamente.

Solicita el uso de la palabra la honorable Representante Yaneth Suárez Caballero,

quien con la venia de la Presidencia argumenta:

Muchas gracias señor Presidente, señores Representantes, señores citantes, señor Ministro de Desarrollo Económico, señor Gerente del Banco de la República, señor Director del Departamento Nacional de Planeación.

Es muy conveniente, que el Congreso de la República, cite a los funcionarios del Gobierno, para hacer exámenes como éste, para revisar cómo va el comportamiento de la economía, es muy importante que los colombianos todos sepamos en qué estamos, y qué está marchando bien y qué no, y qué cosas estamos a tiempo de corregir, yo voy a referirme a los temas principales de la macroeconomía muy brevemente, comenzando por el crecimiento.

Tenemos cifras, parciales, estadísticas parciales de crecimiento económico del primer semestre, y un estimativo efectuado con base en ellas, por el Departamento Nacional de Planeación, para el crecimiento global del producto interno bruto, esas cifras son buenas, el Dane tiene un crecimiento industrial para el primer semestre de 4.2%, es cierto que el primer trimestre fue mejor que el segundo, el primer trimestre fue excepcional, fue el más alto de los últimos 4 años, con un crecimiento de 6.4%, y es verdad que en abril se notó una desaceleración que luego se ha recuperado parcialmente, en mayo y junio, pero la cifra de 4.2%, del crecimiento industrial, sin trilla de café, para los primeros 6 meses es una cifra aceptable, esta cifra oficial es más baja, que las que tiene el sector privado, la Andi y los principales gremios hacen una encuesta industrial, con respecto, que arrojan un resultado del 6% del crecimiento para el primer semestre, y tiene el mismo patrón de comportamiento que la del Dane, y para el mes de julio muestra un crecimiento mayor, del orden del 7%, porque esa discrepancia entre las estadísticas del sector privado y las oficiales, las oficiales son más completas, las del sector privado incluyen principalmente a la gran empresa que le ha ido sumamente bien, en los primeros 6 meses del año, y aparentemente a la mediana y pequeña no le ha ido tan bien y por eso el agregado muestra un 4.2 que es satisfactorio, pero que no es tan bueno como el de la empresa grande, la construcción, hubo una desaceleración, era previsible y estaba prevista.

Porque el bum de la construcción había ya durado mucho tiempo y habíamos tenido un crecimiento del 12% irrepetible en el año 94, se llegó al momento más alto de la actividad constructora en octubre del año pasado, pero comenzó a descender.

¿Pero qué tanto ha descendido?

Sin duda la construcción de vivienda ha tenido una desaceleración importante, pero el sector como un todo, el indicador que mejor disponemos a corto plazo que el de despachos de cemento, muestra un crecimiento para los 6 primeros meses 3.6%, eso indicaría que la meta y el estimativo del crecimiento para todo el sector que tiene el Gobierno de 2.4% para el año, claramente se puede alcanzar.

El sector agropecuario, en el primer semestre con ese, había crecido según los estimativos del

Ministerio de Agricultura y el Departamento Nacional de Planeación, no son estadísticas completas, son estimativos basados en las cifras de los gremios, cerca de 4.25%.

Cerca de 4.6% excluyendo café que había caído en los primeros seis meses, la producción cafetera se ha recuperado, de manera que parece ser que el año va a terminar con un buen crecimiento del sector agropecuario.

Con base en todos estos datos, y el comercio interno, perdón el comercio interno 3.4%, cuando el comercio exterior ha crecido obviamente a tasas mucho más altas, las exportaciones a junio habían crecido 29,8% en dólares, aproximadamente 10% en términos reales, mientras las importaciones la habían hecho en menor cuantía 24,2% hasta el mes de mayo, no tengo aquí la cifra hasta el mes de junio.

Planeación con estos datos ha calculado y con el dato del sector minero de 9.47% de crecimiento en el semestre y del sector financiero de 8%, ha estimado un crecimiento para el primer semestre de 5.4%, menor en el segundo trimestre, que en el primero, en el primero fue de 5.8%, en el segundo de 4.9%.

Estas son cifras buenas, no son las mejores, ojalá fueran mejores, pero es un crecimiento bastante razonable nos va a permitir crecer a más de 5% en el año, nuestro estimativo es de 5.3%, es algo menor que el del año pasado.

A qué se debe que sea menor que el del año pasado, fundamentalmente a que hemos estado aplicando conjuntamente con el Banco de la República una política de estabilización, para frenar algunos desequilibrios que estaban haciéndose presente en la macroeconomía colombiana, había un excedente de crecimiento del consumo que había estado en la tasa de ahorro, que estaba causando una apreciación del tipo de cambio, que nos estaba generando un déficit comercial y en cuenta corriente creciente, y un proceso de endeudamiento muy alto en el sector privado.

Desde agosto del año pasado, conjuntamente con el Banco de la República, presentamos este diagnóstico, señalamos que íbamos a aplicar una política monetaria y fiscal más estricta de que la venían los años anteriores y eso naturalmente tenía que tener un impacto en una desaceleración modesta de crecimiento económico.

En el primer semestre se nos subieron las tasas de interés mucho, como consecuencia de esa política y eso hizo desacelerar un poco la economía en el mes de abril en el segundo trimestre frente al primero y por eso procedimos a hacer acuerdo con la Junta del Banco, para cambiar la mezcla de políticas para ser más restrictiva la fiscal, un poco más expansiva la monetaria, tener liquidez suficiente que permitiera tasas de interés más bajas ha funcionado bien, tuvimos controles durante cinco semanas, pudimos levantarnos a las cinco semanas y las tasas de interés se han mantenido más razonables que en el primer semestre.

De manera que no vemos razón ninguna, para pensar que la tasa de crecimiento sea menor que la del 5.3% con ese comportamiento del primer semestre y con las perspectivas que vemos en todos los ordenes para el segundo.

Hay algunas entidades independientes que tienen estimativos menores, otras los tienen similares o mayores.

Pero quiero hacer una observación, no solamente importa.

Presidente.

Honorable Representante, señor Ministro de Desarrollo al final de las intervenciones de los otros funcionarios responderá las inquietudes que se planteen en este momento.

Con la venia de la Presidencia le concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda Guillermo Perry Rubio, quien expresa:

Muchas gracias, ya Representante Tamayo, yo voy a terminar muy rápidamente para que se pueda culminar el debate.

Yo quiero decirles a ustedes es que no solamente importa, cuál es el crecimiento global, señor Representante Tamayo, si no cuál es su composición, porque en el año pasado, en el año 94, el crecimiento del 5.7% estuvo compuesto así, 8.2% de crecimiento de los sectores no transables y apenas 2.6% en los sectores transables, los sectores que producen bienes y servicios comercializables internacionalmente crecieron muy poco el año pasado y crecieron muy poco los cuatro años pasados, un promedio de 1.9% en cuatro años, la apertura económica no podía funcionar, no se podía consolidar si seguíamos así, ese hecho estaba vinculado con la apreciación del peso, la revaluación de nuestra moneda y estaba asociado con el crecimiento del déficit comercial y en cuenta corriente, que no podía seguir, porque hubiese sido insostenible, hubiéramos podido eventualmente llegar a lo de México.

De manera que era necesario, cambiar la composición del crecimiento, a una composición más sostenible en el largo plazo y la política del Gobierno y la Junta del Banco, se enderezaron a eso, el Plan de Estabilización macroeconómica y las medidas que tomamos para frenar el proceso de revaluación, buscaron recomponer el crecimiento, para frenar el crecimiento del déficit comercial y en cuenta corriente, para equilibrar el crecimiento de los sectores transables y no transables y eso lo estamos consiguiendo, lo estamos consiguiendo, y de ahí el crecimiento de las exportaciones totales y menores, mucho más alto este año que los pasados, de ahí que por primera vez en este año, las exportaciones desde que comenzó la apertura económica, las exportaciones están creciendo más que las importaciones, de manera que el déficit comercial ya deja de aumentar, comienza a disminuir y con las perspectivas de las mayores exportaciones petroleras vamos a cerrar el déficit comercial en tres años.

Era necesario, hacer eso, eso era un ajuste que lo requería la economía, si ese ajuste lo logramos hacer con un crecimiento económico del 5.3% bajando solo 0.4 puntos frente al año pasado, creemos que nos damos por muy bien servidos.

El comportamiento de la tasa de cambio, aún antes de que comenzaran los eventos políticos era muy satisfactorio, recuerden ustedes que hace un año, todos los economistas colombianos estaban preocupados, por el proceso de revaluación que estaba acabando con las expor-

taciones, que estaba haciendo que la industria que competía con importaciones fuera inevitablemente hacia la ola de concordatos que hemos visto en algunos casos.

Pues bien, desde agosto del año pasado con las medidas que tomamos con el Banco de la República, con la Junta del Banco, se frenó el proceso de revaluación y este año y en lo corrido del año, llevamos una recuperación de la tasa de cambio real, la tasa de cambio nominal, se han devaluado aproximadamente 16% frente al dólar y con la apreciación de las otras monedas nos hemos ganado unos puntos, hemos recuperado algunos puntos en la tasa real de cambio.

Un hecho sumamente positivo para la economía, pero además se ha demostrado que la solidez del sector externo es de tal fortaleza, que la especulación, como dice Fedesarrollo, las cifras de este mes pasado muestran que no hubo fuga de capitales, no es opinión del Gobierno, es opinión de Fedesarrollo, sino especulación temporal, pero esa especulación no tuvo resultados, porque tenemos puesto en su sitio, una política cambiaria muy sana, con una banda cambiaria que defiende el Banco Central, que tiene a su disposición una disponibilidad de reservas internacionales muy superiores a las que resultan óptimas para el funcionamiento normal de la economía y que por tanto pudo con mucha facilidad frenar la ola especulativa y lograr la estabilidad que hemos visto en las últimas dos semanas en el mercado cambiario.

La inversión extranjera, sin hidrocarburos de enero a agosto de este año, llegó a una cifra récord de 343.9 millones de dólares, frente a solo 89.6 del año pasado, con hidrocarburos, cifras de la balanza cambiaria 799 millones de dólares este año, frente a 577 del año pasado, buen comportamiento de la inversión extranjera.

Yo quisiera compartir con ustedes hoy, una muy buena, un par de buenas noticias recientes, aparte de que agencias, calificadoras de riesgos como Standar Ampurs, hace apenas diez días, revisaron su apreciación a la economía colombiana y reiteraron su calificación de confianza lo que se denomina en inglés investment grade, una calificación que solamente a Chile y Colombia se le ha dado en América Latina, que quiere decir, consideramos economías sólidas y confiables para los inversionistas extranjeros tanto de largo plazo como de portafolio.

Aparte de que, repito Standar Ampurs, y Donchanfer, reiteraron su calificación positiva, con lo que llaman una perspectiva al mejoramiento, ambas entidades, en la mañana de hoy, la otra agencia de calificación de riesgos Mudis, que era la única que no había dado una calificación de riesgo positivo a Colombia, acaba de anunciarle al mundo en comunicado de prensa internacional que repartió esta mañana, que terminada la revisión que hizo la economía colombiana ha decidido subir la calificación de riesgo de BA1, que era inferior al Investment Grade, a BAA3, que es equivalente a la calificación que nos habían dado las otras dos agencias de riesgo.

Es decir, a partir de hoy, todas las agencias de calificaciones de riesgo, le han dado a Colombia una calificación de riesgo positiva, este hecho es de la mayor importancia para nuestra economía, por qué, esto le va a dar una enorme confianza a

los inversionistas extranjeros, yo quiero señalar solamente una anécdota, cuando estuvimos colocando la emisión de bonos Samuray, hace apenas un mes en el Japón, en todos los titulares de primera página, aparecía entre los signos japoneses el nombre mudis, y yo pregunté a qué se debía, había conmoción en Japón porque mudis había bajado, la calificación que le daba al sistema financiero japonés, con los problemas que han tenido algunos bancos japoneses y eso calculaban que le iba a costar cerca de dos puntos más de costo a los bancos japoneses, en sus captaciones en moneda extranjera.

De manera que esto va a tener un efecto muy favorable y de hecho otros datos recientes, el viernes de la semana pasada el Chase, anunció que había definido ya las condiciones financieras, para darle a Colombia el primer crédito voluntario, sindicado después de la crisis de la deuda, ustedes recuerdan cuando comenzó la crisis de la deuda latinoamericana, ya no hubo más créditos voluntarios sindicados, de esos grandes, sino solo forzados o semivoluntarios, no solo para Colombia, sino para el resto de América Latina.

A principios de este año algunos de los Bancos más grandes Norteamericanos, Europeos y Japoneses, se aproximaron al Ministerio de Hacienda para decir que ellos no querían disminuir su exposición en Colombia, que querían mantener su cartera en Colombia que les permitieran ofrecer un crédito sindicado, les respondimos que solamente si el crédito sindicado tuviera condiciones competitivas con las tasas que obteníamos en la colocación de nuestros bonos aceptaríamos esa oferta, pues el viernes se anunció que hay un número de Bancos suficientemente grandes que está dispuesto a dar crédito sindicado del orden de 200 millones de dólares, a una tasa que es 1.25 puntos porcentuales por encima del IVA, que es equivalente a 155 puntos por encima del tesoro, ligeramente inferior a la tasa a la cual captamos bonos en el mercado americano en septiembre del año pasado, y le están liberando los bancos más, algunos bancos más grandes están liberando el Chase Morgan Stirling, el Banco Industrial de Japón y el Dresde Bank de Alemania, 4 de los bancos más grandes que están llamando a otro grupo para que en esas condiciones cerrar el crédito sindicado a Colombia.

Las tasas, las márgenes de nuestros bonos en el mercado secundario se han mantenido muy estables, fueron márgenes de 160 puntos sobre el tesoro, 1.6 en septiembre del año pasado cuando colocamos la última emisión en el mercado Norteamericano, se mantuvieron en ese nivel hasta la crisis de México, cuando la crisis de México subieron a 2.1, 210 puntos por encima del tesoro, mientras que los de Argentina y México se dispararon a mil puntos por encima del tesoro volvieron a niveles de 160 mientras que los de Argentina y México a lo sumo llegaban a 500 o 480 por encima del tesoro, con los eventos políticos de estas semanas alcanzaron a subir a 200 y han vuelto a bajar a niveles de 170 las últimas cotizaciones, de manera que el mercado financiero internacional sigue dando pruebas irrefutables de confianza en la economía colombiana.

Ya para terminar solamente quiero decirle lo siguiente, la salud en la economía colombiana es un bien público, es un bien de todos eso no es un activo del Gobierno, eso no es un activo partidista es un bien colectivo, es de los bienes públicos más importantes que tenemos, hemos logrado mantener una economía sólida, estable creciendo bien, en medio de los avatares más impresionantes, aún en el momento en que, no en la pasada sino en la anterior campaña electoral se asesinaron tres candidatos presidenciales y había bombas en los aviones y en los colegios, y en los supermercados, esta economía siguió invirtiendo y siguió creciendo, y eso está sucediendo ahora también, y eso en algo que todos nosotros debemos ayudar a preservar y de lo que nos debemos enorgullecer, un comentario sobre la inflación, la tasa de inflación está bajando, todos los analistas coinciden en que está disminuyendo es evidente, las cifras lo muestran, hemos ganado 1.5 puntos porcentuales frente al año pasado, cuando se toma el equivalente anual o cuando tomamos el dato actual frente a diciembre del año pasado, el índice de precios al productor ha tenido un quiebre muy favorable en los últimos meses, los últimos dos meses han sido excelentes en materia de inflación, es posible que lleguemos cerca del 18, el Gobierno no puede garantizar ni la junta del Banco que lleguemos exactamente al 18 pero como van las cosas estamos absolutamente convencidos de que vamos a estar por debajo del 20 y bastante cerca del 18, con una probabilidad muy alta, eso es algo que si logramos lo habremos hecho todos los colombianos, el Gobierno y la Junta del Banco con la política Macro-económica, que ha sido una política monetaria y fiscal prudente, y todos aquellos que creyeron se han comprometido con el pacto social, que hubo algunas voces discordantes sí, desde el principio hubo algunos que se salieron, pero si tenemos un éxito quizás no total pero significativo, eso nos va a dar confianza para el futuro para que podamos obtener mejores resultados.

Quiero no dejar de responder la otra pregunta del Representante Varela sobre el tema fiscal, Representante Varela, vamos a tener un superávit consolidado en las finanzas públicas como nos comprometimos, lo que hemos venido discutiendo en los últimos meses es que dentro del globo de las finanzas públicas se ha creado un problema de estructura, el Gobierno Nacional, el Presupuesto Nacional están muy desfinanciados crecientemente desfinanciados, el ahorro corriente del Gobierno Nacional ha pasado de ser positivo en gran parte cerca del 3% del pif a ser negativo en los últimos tres años, como consecuencia de la Reforma Constitucional del 91 y la Ley 60 de transferencias que pusieron un acelerador demasiado fuerte en las transferencias de recursos, sin crear mecanismos que garantizaran una transferencia de responsabilidades simultáneas, como consecuencia la ley de seguridad social que le puso una carga muy grande al presupuesto nacional a favor de las entidades públicas de seguridad social y sobre todo de los colombianos pero muy grande la carga del presupuesto, como consecuencia la ley de servicios públicos que le puso una carga muy grande y nueva al presupuesto, por eso hemos dicho y explicado en todas partes que

este es el mayor y a mi juicio el único riesgo que tiene la economía colombiana en los próximos años, pero que si lo atacamos ya, si lo afrontamos ya entre todos de manera decidida nos lo quitaremos de encima, pero tenemos que actuar con decisión en tres frentes, el tema de recaudo por eso estamos adoptando la propuesta de que además de la reforma orientada controlar el vacío e ilusión, aumentemos en dos puntos el IVA, es indispensable que hagamos eso, no sólo para garantizar que podemos hacer las prioridades de inversión social sino para evitar este problema fiscal a mediano plazo, pero no basta con eso, tenemos que hacer una gran restricción de gastos de funcionamiento, hay una comisión de racionalización del gasto público trabajando con mucha seriedad basada en un pacto bipartido del Partido Liberal y Conservador y vamos a seguir sus recomendaciones y los mismos estamos comprometidos los dos partidos a seguir la recomendación de esa comisión para revisar el sistema de transferencia de competencias y recursos a los departamentos y municipios, porque si actuamos a tiempo en estos frentes el futuro de la economía colombiana estará totalmente despejado, sino lo hacemos podríamos tener problemas en unos tres años.

Con la venia de la Presidencia se le concede el uso de la palabra al señor Director Nacional de Planeación José Antonio Ocampo, quien expresa:

Señor Presidente, señores citantes, señores Representantes, señores miembros de la Junta Directiva del Banco de la República.

Yo quiero complementar las exposiciones anteriores de los señores Ministros de Desarrollo y de Hacienda, con solamente dos temas que son el referente a las cifras del sector agropecuario y las cifras del empleo, sobre, antes de esto yo quiero establecer que la cifra que reveló el Departamento Nacional de Planeación la semana pasada que indica que la economía creció 5.4% durante el primer semestre de 1995, con relación al primer semestre de 1994, es coherente con las cifras de crecimiento del año, indican que hay una ligera desaceleración de la economía pero que aún así la del crecimiento durante el segundo trimestre del año fue muy dinámico, la cifra señala que durante el primer trimestre el crecimiento fue el 5.8 y durante el segundo trimestre el 4.9, es decir hay una caída pero sin duda alguna no da los ritmos que se han venido mencionando públicamente, los que tenemos la oportunidad de ver especialmente los que tienen que ver con el sector industrial según la encuesta más reciente que es la de la ANDI, muestra una recuperación todos los meses en término de crecimiento económico después de la caída que tuvo en el mes de abril, lo cual es una señal de que lejos de desacelerarse la industria, tiende, después de la caída que tuvo el crecimiento durante el segundo trimestre, ha tendido más bien a acelerarse el crecimiento, de esta forma no es improbable que el tercer trimestre del año el crecimiento sea superior al que tuvieron en el segundo trimestre en términos industriales, pero las cifras realmente más interesantes, más gratas porque es cierto que hay sectores como la industria de la construcción que quizás se comporten en forma un poco

menos dinámica que el año pasado, hay otros sectores que se están comportando mejor que La previsión del Gobierno, eso no se menciona con la suficiente fortaleza de los debates públicos, y en los dos sectores son las exportaciones no tradicionales y la agricultura, ya el señor Ministro de Hacienda y el señor Ministro de Desarrollo hicieron alusión a las cifras de exportaciones, déjenme concentrarme en el sector agropecuario, en esta materia hay dos datos importantes de carácter reciente.

El primero se refiere a la producción de café, los datos indican que el año pasado tuvimos una producción cafetera de 12 millones de sacos, ese nivel se había mantenido relativamente constante como promedio de 12 meses hasta el mes de mayo, razón por la cual el Gobierno al comienzo de julio revisó su cifra cafetera para mantener constante la producción de café a 12 millones de sacos, pues bien, la cifras disponibles a partir del mes de junio indica que la producción cafetera comenzó a crecer y que en el período de septiembre del 94 a agosto del 95, fue ya de 12 puntos nueve millones de sacos, por este motivo hemos retornado a la cifra de 13 millones de sacos que fue el punto de partida de nuestra previsión de producción cafetera para el conjunto del año, esto es un crecimiento del 8% en la producción cafetera en Colombia durante el año.

La segunda cifra fue la revelación de la SAC, La SAC dijo no hace mucho, hace una, dos o tres semanas, que el crecimiento de la agricultura no cafetera iba a ser del 3%, y todos los periódicos titularon no en términos negativos este crecimiento pésimo del sector agropecuario. Yo quiero decirle a ustedes que entre 1975 y 1990, es decir, antes de la crisis agropecuaria, la agricultura no cafetera creció un promedio del 3%, o sea que el crecimiento agrícola del 3% lejos de ser un mal síntoma, es un síntoma de que estamos en la tendencia histórica de la agricultura, o sea, no estamos por debajo de esa tendencia, de hecho el análisis que presentamos a la prensa la semana pasada, hicimos una división entre cultivos dinámicos y cultivos que están en crisis, porque hay cultivos en crisis eso lo reconoce el Gobierno, encontramos que los cultivos dinámicos representan el 70% de la agricultura no cafetera y los menciono: son la caña de azúcar, papa, el plátano, la caña panelera, la palma africana, el arroz, los frutales, las hortalizas y la yuca, esos productos representan el 70% de la agricultura no cafetera de Colombia.

Los cultivos en crisis, o sea aquéllos cuya producción está bajando este año; que son el maíz, el banano de exportación, el sorgo, la soya, el trigo, la cebada, el tabaco, y el ajonjolí, representan en conjunto el 13% de la producción agrícola no cafetera de Colombia, es cierto, hay unos cultivos en crisis pero son ya una pequeña proporción de la producción cafetera de Colombia, para ponerlo en términos muy sencillos, la sola papa pesa tanto en la producción cafetera como todos los cereales en crisis, entonces a veces se hace mucho énfasis sobre unos cultivos... que sin duda alguna, van a seguir teniendo dificultades por diferentes problemas que no es del caso mencionar, aquí para los cuales se están adoptando algunas medidas específicas pero esos cultivos no pueden servir

para decir que la agricultura no cafetera de Colombia está en crisis, eso fue lo que reveló la SAP cuando dijo que iba a crecer el 3% como el sector pecuario viene creciendo saludablemente en sus dos ramas principales que son la avicultura y la ganadería vacuna, incluyendo la producción de leche, a un ritmo del 5%; ese dato de la SAP lo que indica es que la agricultura que sería 4.6% o sea, muy por encima del promedio histórico del sector agropecuario y muy por encima de la predicción del Gobierno, y de todos las entidades independientes para el presente año, ese es un signo positivo del crecimiento económico de 1995.

Yo quiero referirme en segundo término, al tema de las encuestas de hogares y las cifras de empleo de Colombia y señalar en particular, ya no veo al Representante Victoria, quería responderle sus observaciones, pero veo que, bueno ésta era una réplica al Representante Pablo Victoria pero veo que abandonó el auditorio, entonces yo quiero decirle que se hace muy fácilmente el análisis de lo que está pasando con el empleo en el país sobre las cifras de la gran industria, pero en Colombia la gran industria emplea unas 500 mil personas, el empleo en Colombia es de 13.4 millones de personas, o sea, la gran industria representa el 4% del empleo nacional, no es la base para hacer un análisis de qué es lo que está pasando con el empleo industrial en Colombia. Y en segundo lugar, yo quiero señalar también en forma clara que el empleo industrial es cierto, no está creciendo, está creciendo en la gran industria y está aproximadamente constante o con una ligera caída cuando se suman las cifras de la pequeña y la mediana industria según las encuestas de hogares, pero esas cifras no son datos nuevos, la crisis del empleo industrial no es de 1995, en 1994, en pleno auge industrial tan poco creció el empleo industrial en Colombia, por lo tanto las cifras de empleo industrial no están relacionadas con ningún fenómeno de crisis industrial, está asociadas con unos fenómenos totalmente diferentes y en particular, nosotros hemos anotado y así le informamos a la Comisión de Seguimiento de Plan de Empleo están relacionadas con dos fenómenos diferentes, primero con el ajuste de las empresas ante la apertura económica, que por los demás es la causa de muchos de los fenómenos que estamos viviendo durante 1995, en particular la oleada de Concordatos no es un fenómeno asociado a la crisis industrial, a una desaceleración de la industria, es un fenómeno que se viene aumentando persistentemente durante los últimos años como resultado de la apertura económica. Y en segundo lugar este crecimiento bajo del empleo industrial según los análisis nuestros tiene que ver con la introducción de la Ley de Seguridad Social que aumentó el año pasado en forma significativa la carga prestacional de las empresas, eso generó un ajuste que las empresas han venido haciendo durante estos dos años y que se refleja en un crecimiento muy bajo del empleo industrial total y una caída en el empleo de la gran industria, yo quiero decir que la cifra de empleo de Colombia de las encuestas de hogares tienen deficiencia sin duda alguna, hay problemas de la cobertura de las encuestas, pero internacionalmente son reconocidas como una

de las mejores encuestas latinoamericanas, las mejores encuestas de hogares latinoamericanas, por lo tanto no se puede argumentar con base en ellas, que estemos observando un fenómeno que está mal leído, es además la única medición existente, cuando se habla de otras cifras del 11, del 12, del 13% son basadas en cifras inexistentes, realmente la única cifra existente en Colombia es la cifra de la encuesta hogares, del DANE, que además tiene la ventaja de que es comparable en el tiempo que nos muestra tendencia de corte plazo, tendencia de mediano plazo, esas encuestas son muy categóricas, de hecho no esconden los fenómenos que se han venido observando, como el fenómeno de que el empleo industrial no está creciendo, lo dicen las encuestas, pero también dicen otras cosas diferentes y quiero por último precisamente en relación con una anotación de Fedesarrollo que ha hecho mucha carrera en la opinión pública señalar que es totalmente falso que la caída en el desempleo del último año esté asociado a una salida de la gente del mercado de trabajo, en las 7 grandes ciudades de hecho entre junio de 1994 y junio de 1995 ingresaron 104 mil personas al mercado laboral, o sea que hay un aumento en el número absoluto de empleo y de participantes en el mercado laboral, hay sí una reducción en la tasa de participación laboral, es decir la proporción de población que está deseando trabajar, pero ese fenómeno tampoco es nuevo, es que a veces se están señalando como causas perdón como efectos de la crisis reciente, fenómenos que no tienen nada que ver con la crisis reciente, Fedesarrollo anotaba es que está bajando la participación laboral, es que la participación laboral en Colombia viene bajando desde 1992, hay una tendencia a la reducción de la tasa de participación laboral que no tiene nada que ver con ningún fenómeno de crisis sino que es aparentemente el quiebre de una tendencia muy fuerte que traíamos desde mil novecientos, desde los años 80 el aumento en la participación femenina aumentó fuertemente hasta mediados de 1992 y desde entonces comenzó a reducirse levemente por fenómenos que debo decir no están explicados pero que no tienen que ver con la crisis, la prueba es que se dio ese aumento de participación, pero en esa reducción de la participación precisamente cuando la economía estaba en pleno auge económico, de esta manera creo que las cifras que tenemos en materia de empleo ciertamente no nos indican una situación desafortunada, lo último que señalaría precisamente con relación a las inquietudes del Representante Victoria no presente, es la siguiente; Cuando hablamos de 128 mil empleos, eso no se puede comparar con la cifra del millón seiscientos mil empleos anunciada en el Plan de desarrollo, por una sencilla razón, las cifras de 128 mil empleos en ciudades, no de todo el país, la cifra de un millón seiscientos mil empleos es de todo el país, y resulta que las 7 ciudades son apenas la tercera parte de la población del país, por lo tanto no es incoherente hablar de 128 mil empleos y hablar de la generación de muchos más empleos de 3 veces más a nivel nacional.

Con la venia de la Presidencia, le concede el uso de la palabra al señor Director del

Banco de la República, Miguel Urrutia Angel, quien expresa:

Muchas gracias, señor Presidente.

Primero que todo, quiero agradecer esta invitación y felicitar a la Cámara por el debate y a Ramiro Varela y Santiago Castro por las preguntas que presentaron y me voy a referir muy brevemente a ellas.

En primer lugar, realmente desde el punto de vista de eventos nuevos en materia macro-económica, lo único diferente a lo que ha venido pasando en los últimos meses ha sido lo que ha ocurrido en materia de tasa de cambio. Entre enero y junio de este año, la tasa de cambio se había devaluado el 6%, lo cual da un ritmo anual equivalente a más o menos doce punto cuatro por ciento (12.4%) en el año. Entre julio y agosto el ritmo de devaluación se aceleró y la tasa de cambio de mercado pasó de 880 pesos por dólar, a 960 por dólar, lo cual implica una devaluación de 9% en esos dos meses.

Entonces observamos una aceleración sustancial en la devaluación de la tasa de cambio; el Banco de la República intervino en el mes de agosto para evitar situaciones excesivas en la tasa de cambio y es política del Banco evitar la volatilidad en la tasa de cambio. Se considera que las situaciones de corto plazo abruptas en la tasa de cambio no son útiles para el sector real de la economía y por esa razón el Banco de la República interviene para evitar cambios muy grandes en la tasa de cambio. Sin embargo, las intervenciones que hizo el Banco en el mes de agosto, fueron bastante modestas y el efecto neto a septiembre 8, que fue la fecha que utilizamos para contestar el cuestionario, las reservas internacionales del Banco de la República habían aumentado 58 millones de dólares, cifra casi exactamente equivalente a la meta que se había tenido en la programación financiera.

En la programación financiera que ha venido manejando el Banco y el Gobierno en los últimos meses, se preveía una acumulación de reservas de 60 millones de dólares en el año y debido a que se habían acumulado más reservas de las programadas en la primera parte del año, las ventas que ocurrieron en octubre de todas maneras nos dejan en una situación muy igual a la que se había previsto congruente con la meta de inflación y el resto de las metas macroeconómicas.

Otra pregunta que se hacía es, ¿qué efecto puede tener esta devaluación sobre la inflación, sobre los precios? Y aquí me voy a referir muy brevemente a que en Colombia hay una relación mucho menos estrecha, que países como México o Argentina, entre tasa de cambio y precios, debido entre otras a que en Colombia el comercio internacional no es una profesión tan grande del producto bruto interno y también a que existen muchos productos no transables en la canasta familiar. Por todas esas razones no hay una relación tan estrecha como en otras partes.

Adicionalmente la devaluación no es inflacionaria, excepto si la tasa de cambio está desequilibrada y si miramos qué ha venido pasando en los últimos dos años en Colombia, vemos que la tasa de cambio más devaluada, si se quiere de estas dos últimas semanas, probablemente no implica el desequilibrio. Existía un déficit en la

cuenta corriente de más o menos 4.5%; ese déficit no es sostenible a largo plazo. Entonces, una devaluación como la que hemos tenido puede ser útil para lograr un equilibrio en las de las cuentas externas, resumen en las circunstancias actuales de la economía colombiana los eventos cambiarios no se pueden considerar como fuente de problemas hacia el futuro.

Como ya dije, parece que los eventos en el mercado cambiario no han afectado los precios y estando el Ministro de Desarrollo, como el Ministro de Hacienda, ya han mencionado que los meses de julio y agosto fueron buenos en materia de precios. En particular el índice de precios al por mayor aumentó 0.3% en agosto que es el ritmo más bajo de aumento en varios años. El índice de precios al consumidor también se ha comportado de una manera positiva para nosotros; es decir, ha continuado en la disminución en el aumento de precios analizado, adicionalmente y esto es importante, esto ha ocurrido aún. Si uno toma los precios sin alimentos, porque aprendimos en el año 93, que cuando baja la inflación y eso se debe esencialmente a bajas en los precios de los alimentos, eso no es sostenible, porque los precios después vuelven a subir y entonces la baja en la mini-inflación no es permanente.

En este caso, los precios han bajado y los precios sin alimentos también lo han hecho. Entonces las perspectivas en materia de inflación son atractivas, como dijo el Ministro de Hacienda. Vemos en la Junta tendencias a que siga disminuyendo la inflación y tenemos bastante seguridad que el año entrante, si mantenemos las políticas que tenemos, seguirá bajando la inflación y acercándonos más y más a las metas de largo plazo establecidas en el Plan de Desarrollo. En materia de inflación, sin embargo, para que se logre esa reducción en la inflación, la Junta considera que es necesario seguir buscando el logro de las metas monetarias y de crédito que se establecieron en la programación financiera acordada con el Gobierno.

Consideramos que si se sigue en la actual senda, hay evidencia que la inflación seguirá disminuyendo, pero vale la pena insistir que se requiere que siga disminuyendo el crédito, o sea, la cartera del sistema financiero, hacia la meta que tenemos de 35%. Todavía estamos por encima de esa meta, no se puede hacer una política monetaria mucho más amplia de la que se está siguiendo actualmente y se va a tener que seguir cumpliendo el programa en materia fiscal.

Como lo presentamos en las Comisiones Tercera y Cuarta del Senado y Cámara, lo que sí queda muy claro para la Junta es que no hay margen para déficit fiscal; consideramos que las proyecciones financieras, la programación financiera presentada por Planeación Nacional para el año 1996, es congruente con las metas de inflación, pero lo que sí es claro, es que no puede haber más déficit fiscal que el estalecido por Planeación en los documentos que sirvieron de base para la presentación del Presupuesto Nacional.

Finalmente, quisiera terminar haciendo unos comentarios sobre el tema de la aceleración reciente de la devaluación. Esta, como ya dije,

no tiene efectos negativos sobre la economía, pero la experiencia internacional reciente, sugiere que las variaciones abruptas en la tasa de cambio, puede tener efectos significativamente negativos sobre la tasa de crecimiento de la economía. Por lo tanto, la Junta del Banco de la República ha puesto en lugar un régimen cambiario, el régimen de bandas cambiarias, que tiene como propósito evitar fluctuaciones demasiado grandes en la tasa de cambio y la Junta considera que es necesario mantener ese régimen y que fuera de eso está en capacidad de defender esas bandas cambiarias en el futuro cercano para evitar fluctuaciones en la tasa de cambio grandes que esas sí podrían ser indeseables desde el punto de vista del crecimiento de la economía. Yo creo que esas tal vez serían.

Con eso termino, honorable Representante.

Solicita el uso de la palabra la honorable Representante Yaneth Suárez, quien con la venia de la Presidencia, manifiesta:

Señor Presidente, yo había inicialmente solicitado el uso de la palabra, porque quiero formularle unas preguntas al señor Ministro de Desarrollo. Pero yo quiero, antes de formularle las preguntas, recordarle al señor Ministro de Hacienda y que ojalá me esté poniendo atención, porque parece ser que el doctor Perry está ubicado dentro del grupo de colombianos que no se han dado cuenta que el país cambió. El doctor Perry en el día de hoy ha dicho a la Cámara de Representantes que el Gobierno Nacional hizo un acuerdo con el Partido Liberal y el Partido Conservador.

Quiero recordarle, doctor Perry, porque no es la primera vez que lo hago en la Cámara de Representantes, casi siempre me toca hacerlo, además no me voy a cansar de hacerlo, que para fortuna de este país, este Congreso no es liberal ni conservador. Solamente, aquí hay otras expresiones políticas; yo represento una organización política, que en votos, solamente en votos, representamos más de 200 mil en este país y el Gobierno tiene que respetar las otras expresiones políticas, porque quiero decirle, doctor Perry, a mí la credencial no me la regalaron, a mí la credencial me tocó sudarla y por lo tanto le pido respeto en el día de hoy, porque usted ha desconocido a otras expresiones políticas. Pero quiero preguntarle al señor Ministro de Desarrollo lo siguiente: El ha hablado de unas cifras de 128 mil empleos. Yo quiero solicitarle, señor Ministro de Desarrollo, si usted le puede precisar a la Cámara de Representantes, dónde están situados de manera clara estos empleos en el país?.

Segundo, doctor Marín Bernal, quiero preguntarle si esos empleos solamente se encuentran reflejados en programas de microempresas, ¿con qué criterios se distribuyen esos empleos? También quiero preguntarle, doctor Marín, si nosotros podemos llamarle empleos en este país a quienes hoy están al frente de los hogares comunitarios, teniendo en cuenta la suma irrisoria que reciben estas medres comunitarias al frente de los diferentes hogares.

Solicita el uso de la palabra la honorable Representante María Paulina Espinosa, quien con la venia de la Presidencia, afirma:

Sí, señor Presidente, muchas gracias.

Yo creo que los compañeros están aburridos de que yo presente mociones de orden, pero es que, si deja, doctor Tiberio, porque también tengo derecho a hablar, yo también me gané, como dice la doctora Yaneth, con sudor de mi frente, mi curul.

Aquí hablan de ríos de miel y leche, Ministro de Hacienda, el Ministro de Desarrollo, ríos de miel y leche y yo le quiero decir al señor Presidente que este es el único pocillo que existe en la cafetería aquí de la Cámara, sin café, sin azúcar y para terminar, sin ningún utensilio de aseo en los baños, lo dejo como constancia.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Santiago Castro Gómez, quien con la venia de la Presidencia, expresa:

El doctor Miguel Urrutia, cuando tocó el tema de la inflación y hablaba que los índices estaban decreciendo, pero con la base las experiencias del Banco de la República, su conocimiento de todos estos indicadores y teniendo en cuenta que va a ser aprobada, o posiblemente, aunque muchos esperamos que no sea aprobada una Reforma Tributaria que contenga un aumento de dos puntos al IVA, ¿si cree usted o cree la Junta Directiva del Banco de la República, que sea posible la meta de inflación del 18% para 1995?

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Fernando Tamayo Tamayo, quien con la venia de la Presidencia, aduce:

Gracias, señor Presidente.

La verdad es que no podíamos asistir a una reunión para escuchar del Gobierno unos índices más alentadores que los que hoy ha traído. Es lo que le corresponde al Gobierno, presentar unas expectativas positivas, pero cuando escuché al señor Ministro de Desarrollo quise interpellarlo para señalarle la enorme preocupación de los colombianos con relación a los índices que arroja el DANE. ¿Qué credibilidad podemos tener sobre el DANE, si llevamos dos años de haberse realizado el censo y todavía hoy, año 95, dos años después, seguimos trabajando con los resultados del censo del año 85?

Porque el DANE no ha sido capaz de hacer los ajustes y de contribuir con una información que sí es indispensable para la planeación, para el desarrollo, para el manejo de la economía nacional y entonces cuando acá el Ministro nos habla de un desempleo, del 9.2, yo le diría Ministro, con todo respeto, díganos dónde se ha creado tanto empleo, porque yo al único sector que veo creciendo es a la guerrilla uno encuentra en muchos sectores, en muchas partes encuentra a los jóvenes diciendo, como no encuentro donde trabajar me voy para la guerrilla, y qué podríamos acá decir entonces, que el único sector que está creando empleo es la guerrilla, díganos dónde están los 109 mil, o hagámosle la rebajita, los 104 mil empleos que dice haber creado este Gobierno durante los últimos nueve meses, porque la verdad es que traer cifras y manejar cifras, estadísticas, pues es muy fácil y dan para todo, pero lo cierto es que vale la pena que concretemos un poquito y usted sabe señor Ministro de Hacienda que sobre todo esto hemos estado hablando, al referirnos al presupuesto nacional, y a la Reforma Tributaria y vamos a tener que seguir manejando estas cifras, hasta porocurar que se le diga al país, con toda clari-

dad, cuál es el estado real de la economía nacional, cuando se habla acá, de unas metas en la inflación del 18 por ciento, que no se va a cumplir, nos encontramos con problemas muy graves, a qué costo Ministro de Hacienda, estamos disminuyendo la inflación, aunque usted señala, o quizá el Director de Planeación señala que no es preocupante que tantas empresas hayan ido a concordato, a mí me parece que esto hay que verlo, en forma más profunda, más cuidadosa porque, no puede ser, un indicio de que la economía esté creciendo y que podamos sentirnos tranquilos, con el comportamiento de la economía, cuando estamos encontrando que este año, más empresas se han ido a concordato, que todas las que se fueron a concordato el año anterior.

Con relación a la inversión extranjera Ministro de Hacienda, usted señala que este año, la participación de la inversión extranjera ha sido positiva para el país, y yo le quiero señalar, porque valdría la pena también, que usted nos informara, cuál es, cuál ha sido la inversión extranjera, que con los índices de la economía, de este momento está participando, está llegando al país, porque lo cierto es que toda esta inversión extranjera, corresponde a compromisos anteriores, corresponde a convenios del pasado si lamentablemente eso ocurre muchas veces acá en los debates, es que cuando señalamos todas estas cosas entonces los funcionarios están haciendo trabajos distintos y por eso los debates se vienen a menos, porque lamentablemente cuando responde el Gobierno, se refiere a cosas distintas, a las que vamos planteando los Parlamentarios, pero decía entonces es muy grave que tratemos de presentar una inversión extranjera que corresponde a convenios anteriores como una inversión que esté llegando por los índices que presenta la economía.

Yo no creo que podemos esto tratarlo de esa manera porque lo cierto que es la inversión extranjera no quiere venir al país porque precisamente una de las razones que están dando es que cada año, cada dos años les estamos cambiando las reglas de juego tributario y entonces eso no le conviene a nadie, eso no le interesa a nadie que quiere invertir y en segundo lugar porque los niveles de violencia, los niveles de inseguridad también hacen que la inversión extranjera no se vea motivada a venir al país y esto es lo que realmente debemos señalar cuando se trate de mirar las cifras de la inversión que está llegando o que ha llegado en los últimos meses a invertir en Colombia.

Quisiera entonces que sobre estas inquietudes se haga mayor claridad porque de otra manera hoy podríamos salir de este debate que muy bien han planteado algunos Parlamentarios satisfechos, contentos a decirle a Colombia que todo está muy bien cuando la verdad es que no es así cuando la verdad es que se requiere una revisión más cuidadosa y cuando usted Ministro de Hacienda dice que hay un acuerdo con el partido conservador para definir el tratamiento de la Reforma Tributaria yo tendría que decirle Ministro ese acuerdo se acabó, ese acuerdo ya no existe porque el Gobierno Nacional lo violó, el Gobierno Nacional cambió las reglas del juego el convenio se hizo en cuanto no se fueran

a incrementar los impuestos pero el Gobierno Nacional sacó al partido conservador de ese compromiso en el momento en que quiso incrementar el IVA del 12 al 16% luego, hoy no podemos contar con que existan esos compromisos y me parece muy bien que haya Parlamentarios que señalen acá que también deben ser tenidos en cuenta para cualquier decisión que se quiera tomar en el campo económico.

Quisiera entonces escuchar nuevamente a los Representantes del Gobierno que se han referido a estos temas para que hagan las aclaraciones y que por favor tratemos las cosas como son y no como más convienen.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos, quien con la venia de la Presidencia aduce:

Señor Presidente realmente eso lo que iba a decir también pero quiero agregar algo yo no me explico y hoy sí que me estoy más loco.

Esta mañana en las Comisiones Conjuntas Económicas algunos distinguidos Congresistas protestaban contra el Gobierno por el exceso de gastos de funcionamiento y crecimiento de la burocracia y ahora vienen aquí al Gobierno a pedirle empleo y a pedirle burocracia más o menos para tratar de equilibrar o nivelar las cifras francamente estas series de contradicciones pues prácticamente em llevan pues a decir que a ratos está de acuerdo con algo y ese algo a ratos termina en desacuerdo frente a esta economía de cifras que nos ha tocado hoy aceptar del crecimiento económico malo si el Ministro dice que crece la economía del país y si viniera a decirnos que estaba bajando pues seguramente sería peor.

Entonces en ese punto de vista yo creo que analicemos por qué distraemos al Gobierno aquí todo este equipo gubernamental yo creo que esto necesariamente pues conlleva a que se afecte, porque ellos dejan de trabajar allá, en tratar de crear ideas desde el punto de vista gubernamental de organización para ver de qué manera superamos los problemas y aquí venimos nos traemos los cuentos que ya hemos oído de siempre de la inflación, de la devaluación, de revaluación, de la exportación pero esto verdaderamente a la provincia allá a los pueblos y a las veredas, al campesino colombiano, en realidad de verdad en nada le favorece.

Nosotros aparte de todas estas cifras macroeconómicas que hoy hemos oído, nos interesa también desde el punto de vista informativo, que se nos hable de la parte microeconómica para saber de qué manera buscamos las soluciones de los problemas de nuestra gente abandonada y olvidada marginada en todos los rincones de nuestra patria colombiana.

Por lo demás, señor Presidente, yo observo que verdaderamente el quórum es lánguido esto lo están pasando por televisión y realmente le duele a uno, que siempre seamos los mismos de siempre que nos quedemos hasta el final; de estos debates yo no sé constructivamente qué le quede para el país porque al Ministro no le creemos lo que él dice aquí y el Ministro tampoco nos cree de pronto lo que aquí decimos nosotros y entonces lo que hay es un empate donde la solución va tocar buscarla en lo más profundo del Océano Pacífico.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Samuel Ortégón, quien con la venia de la Presidencia asevera:

Con respecto del doctor Tiberio, debo decirle que el Congreso es muy noble y especialmente la Cámara demasiado noble y usted tiene razón aquí se nos habla en términos macroeconómicos planeación y nos deja más locos y se va y nosotros como Representantes de provincia hablamos de arracacha, de tomates y de habichuelas, no podemos hablar de porcentajes, cuando vamos a las veredas a los campesinos de nuestro departamento, porque no nos lo van a entender como creo yo muchos de nosotros tendríamos que revivir la cátedra de macroeconomía para la excelente cátedra que hoy nos la dieron el Jefe de Planeación y el doctor Urrutia.

El Ministro de Desarrollo yo le decía en la Comisión Séptima, usted debe estar incómodo porque habiendo sido Senador, Representante, político de alta trayectoria nos venga a presentar cosas tan hermosas que en Colombia yo no las veo y menos en mi departamento y le dice que eso puede servir para grandes países desarrollados de Europa, esa carta de navegación señor Ministro debe ser para ya pero yo no la veo aquí, que se pueda dar en Colombia.

Yo vengo clamando en Cundinamarca un Consejo de Ministros faltan 1.500 maestros, no hay salud este plan tan bonito del Conpes de educación no se está cumpliendo pero no saco las cifras Ministro porque la verdad que acabamos de quedar más confundidos.

La Ley 188 Plan de Desarrollo sancionada en Cali, qué se ha cumplido?

Me pregunta la gente, nos pregunta y de pronto yo sea infidente con algunas cosas y le pregunto a los Representantes:

¿Qué va a pasar con los proyectos de concesiones incluidas en el Plan de Desarrollo?

Si eso está condicionado al presupuesto y a la Reforma Tributaria, o es ingenuidad nuestra. Pero para allá vamos ni a los proyectos de presupuesto del 95, que los municipios no han podido responder porque no manejan los términos macroeconómicos ni los proyectos que tienen que presentarse a Planeación Nacional.

Esto lo digo con todo el respeto señor Ministro, porque quien les habla siendo Presidente de la Comisión Séptima defendió uno de los proyectos más importantes como la ley del deporte y frenamos huelgas, paros, porque esta es una Comisión Laboral el paro del Banco Popular, el paro del Banco Cafetero, no se ha podido frenar el paro de los propios cafeteros y contribuimos y sacamos la ley, sacamos la Ley 115, por eso digo que el Congreso es noble, le dimos al país todo, doctora Martha Catalina Daniels, la ley general de educación y la educación, el sistema educativo en Colombia es una fuerza, es una mentira, es una no sé por qué ese debate se ha enmochilado, le dimos la Ley 30, y el documento Conpes no dice que la reforma universitaria también es una farza, le dimos la ley de regalías, vimos la ley del medio ambiente, todos los proyectos de ley, que ha querido el Gobierno los hemos aprobado y quiero terminar señor Presidente, señor Ministro, para ver tal, decirlo con dolor, con tristeza honrables Representantes,

con mucha tristeza, cómo se postra al Congreso ante la faz nacional, es una lástima, verdad la falta de quórum para estos debates, Presidente, porque son de gran trascendencia, yo sigo creyendo en mi institución, pero es que mi institución me está cada día frustrando más y resintiéndome más. Ministros, ¿cuál es la razón?

Aquí, los ponentes de la ley del deporte, señor Ministro empezamos a hacer lovi con cada uno de los Representantes, ayúdenos a aprobar la ley del deporte antes de que termine el 94, porque el Gobierno se compromete a que para el año, óiganlo bien, señores Congresistas, para el año 95 el deporte contaría con 59.000 millones diferentes, a lo que normalmente se le apropia Coldeportes, no fue usted Ministro, fue el Director de Coldeportes y fue el Ministerio de Educación, quien lo hizo y muchos asesores de Planeación.

59.000 millones, año 95, y 83.000 millones para el año 1996, en este momento no aparecen los 59.000 millones y quiero ser reiterativo y me disculpan reiterativo, porque es que las emisoras como Caracol han repetido Presidente, todas las noches, en la transmisión de los juegos del Nacional y dicen así:

Señores Congresistas, ¿qué hicieron la plata del deporte? Señores Congresistas, ¿qué hicieron la plata del deporte? Señores Congresistas, ¿qué hicieron la plata del deporte?

Fue otro robo que cometimos los Congresistas, seguramente la faz nacional, así se interpreta, señores Congresistas, señores Representantes y ¿qué va a pasar con la plata del año entrante?

Ayer le hicieron una entrevista al señor Ministro y con mucha razón decía es que la ley se sancionó en el año 95, pues obvio, ya el presupuesto estaba aprobado, pero entonces yo subrayo, señor Ministro, por qué se permitió, por qué se permitió que nosotros, en los foros nacionales, en la plaza pública, en las emisoras dijéramos el Gobierno se compromete con esta plata, yo le voy a rogar el favor a las Comisiones Terceras y Cuartas que tengan consideración con los que no hacemos parte de esas Comisiones, porque Planeación no fue a Hacienda, es que pasó el documento para el año entrante de 30.000 millones, cuando son 83.000 millones.

Con la venia de la Presidencia se le concede el uso de la palabra al señor Ministro de Hacienda, doctor Guillermo Perry Rubio quien expresa:

En primer lugar Representante Yaneth Suárez, de ninguna manera mi comentario quiso desconocer la importancia de los partidos, movimientos, diferentes a los partidos liberal y conservador en el Congreso, yo me limité a señalar un hecho y es que creamos una comisión de racionalización de gasto con un acuerdo que se hizo con el partido conservador y el partido liberal, pero eso no significa en absoluto que se vaya a desconocer de manera alguna la importancia, que juegan en el Congreso los sectores diferentes a los partidos tradicionales, quiero referirme muy brevemente a lo que ha dicho el Representante Samuel Ortégón, si bien no es el tema de este debate, es cierto que la ley de deporte fue sancionada con la ley de presupuesto, sin embargo hemos llegado a un acuerdo con

las Comisiones Cuartas y Comisiones Séptimas para hacer unos traslados, hay una ley de traslados que ya fue aprobado en las Comisiones conjuntas, Terceras y Cuartas, para permitir que en los últimos meses de este año, entren algunos de los dineros a prorrata de lo que han debido ser para el año 95 según lo estipulaba la ley del deporte, y para el presupuesto del 96, está en el presupuesto del 96 los dineros para esta actividad de acuerdo con lo previsto en la ley.

Quisiera mencionar algo con respecto a lo que dice el Representante Fernando Tamayo y a mí me va a excusar el Representante Fernando Tamayo, pero yo sí creo que estos debates, hay que hacerlos con la seriedad que ameritan, el Representante Fernando Tamayo, hace apenas unas semanas en las Comisiones Tercera y Cuarta del presupuesto, afirmó y se puede leer en las actas y en las transcripciones, que reunido con el señor Gerente del Banco de la República, lo nombró por nombre propio, él le había dicho que las encuestas de empleo y las cifras de empleo, del DANE eran equivocadas, yo quisiera para que verifiquemos aquí la exactitud con que se habla en el Congreso, que el señor Gerente del Banco de la República, tenga la oportunidad de hablar con voz propia y no con la del Representante Fernando Tamayo, a ver si es cierto lo que le imputa el Representante Fernando Tamayo, ese día también hizo imputaciones parecidas, sobre afirmaciones de otras personas, dirigentes gremiales, y desconociendo totalmente las cifras del DANE, las cifras de las encuestas de la ANDI, las cifras publicadas de esa manera no es posible, Representante Tamayo, conducir ningún debate serio en el seno del Congreso; ahora por ejemplo, estoy citando las cifras sobre inversión extranjera que tiene los registros del Banco de la República, el Representante Tamayo dice que eso no es cierto, que esa cifra no son verdad, que él sabe que la inversión extranjera no viene a Colombia, es muy difícil discutir así, si no discutimos con cifras, si citamos las opiniones de otras personas, que hoy está una en el recinto para ver si es cierto lo que el Representante Tamayo dice, que él dijo así: No podemos conducir debate con seriedad y con altura, yo doy las cifras de inversión extranjera, que están registradas, que aparecen en los registros del Banco de la República, que aparecen en las distintas cifras producidas oficialmente y no me atengo a ninguna otra cifra, y cuando cito opiniones de otras personas, las cito de manera veraz, de manera que yo lamento mucho, señor Presidente, tener que decir una cosa de estas, pero yo creo que es por el bien de la altura de las discusiones en los debates en el Congreso.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Ramiro Varela, quien con la venia de la Presidencia, argumenta:

Muchas gracias, señor Presidente.

Es que en la intervención del Representante Fernando Tamayo, se dejó la duda que es este debate de pronto no habían quedado unas conclusiones claras y contundentes. Yo sí creo que las hay, se ha hecho un debate con mucha altura, con mucha seriedad, con mucha responsabilidad, y el señor Ministro de Hacienda, el señor Director Nacional de Planeación, confirmaron

que el crecimiento económico del país en 1995, va a ser menor que el de 1994 y como lo dijo el Director General de Planeación, va a existir una ligera desaceleración, creo que es una conclusión, que coincide con todos los gremios económicos del país; otra gran conclusión, que la inflación está bajando; sí, nadie está negando que está bajando, pero a qué costo, con la quiebra del sector eléctrico, con la quiebra de las empresas de servicios públicos, con el problema de Ecopetrol, haberles congelado sus precios del petróleo, de la gasolina, con el problema de la clase trabajadora, donde día a día pierde adquisición, poder adquisitivo su salario, porque se le incrementa tan sólo el 18 por ciento, cuando la inflación va a estar alrededor del 20 por ciento, luego una gran conclusión, si está bajando, a un costo supremamente alto, pero no se va a cumplir la meta de la inflación, uno puede diferir de las palabras del Ministro de Hacienda, del Director Nacional de Planeación, que vamos a acercarnos al 18, estaremos por debajo del 20, se estará, como dice el Presidente Samper, tenemos que resignarnos al maldito 20 por ciento, esa es una gran conclusión de esta discusión que ha puesto a los analistas económicos del país, a la Junta Directiva del Banco de la República, el Gobierno Nacional, creo que le podemos aportar al país como gran conclusión al debate económico del día de hoy.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede:

Negocios sustanciados por la Presidencia.

INFORME DE LA COMISION ACCIDENTAL Sobre la objeción parcial al Proyecto de ley número 122 de 1994 Cámara, 50 de 1994 Senado, "por la cual se reglamenta la profesión de Químico Farmacéutico y se dictan otras disposiciones".

Seguidamente el señor Secretario General da lectura al informe de la Comisión Accidental sobre la objeción parcial al Proyecto de ley número 122 de 1994 Cámara, 50 de 1994 Senado, "por la cual se reglamenta la profesión de Químico Farmacéutico y se dictan otras disposiciones", así:

Una vez leído por el señor Secretario General el informe de la Comisión Accidental sobre la objeción parcial al Proyecto de ley número 122 de 1994 Cámara, 50 de 1994 Senado, "por la cual se reglamenta la profesión de Químico Farmacéutico y se dictan otras disposiciones", el señor Presidente abre su discusión.

Cerrada la discusión del informe de la Comisión Accidental sobre la objeción parcial al Proyecto de ley número 122 de 1994 Cámara, 50 de 1994 Senado, "por la cual se reglamenta la profesión de Químico Farmacéutico y se dictan otras disposiciones".

El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el informe de la Comisión Accidental sobre la objeción parcial al Proyecto de ley número 122 de 1994 Cámara, 50 de 1994 Senado, "por la cual se reglamenta la profesión de Químico Farmacéutico y se dictan otras disposiciones"?

De conformidad, el señor Secretario General responde:

Es aprobado señor Presidente el informe de la Comisión Accidental sobre la objeción parcial al Proyecto de ley número 122 de 1994 Cámara, 50 de 1994 Senado, "por la cual se reglamenta la profesión de Químico Farmacéutico y se dictan otras disposiciones", por los honorables Representantes asistentes.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario general de conformidad procede:

IV

Lo que propongan los honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes proposiciones, que una vez leídas por la Secretaría General, el señor Presidente abre su discusión.

Proposición número 87

(septiembre 19 de 1995)

Que el debate sobre la crisis del Sistema Educativo Colombiano que está programado para el 26 de septiembre sea transmitido por la programadora respectiva.

Presentada por el Representante por Cundinamarca,

Samuel Ortegón Amaya.

* * *

Proposición numero 87A

(septiembre 19 de 1995- Aprobada)

Solicitamos a la Corporación alterar el Orden del Día en el sentido que se debata, en primer lugar el punto III del Orden del Día, negocios sustanciados por la Presidencia.

Firmado, *Viviane Morales Hoyos.*

Cerrada la discusión de las anteriores proposiciones, éstas son aprobadas por unanimidad de los honorables Representantes asistentes.

* * *

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes constancias por sus autores, para ser insertadas en el Acta de la fecha.

Constancia número 53 de 1995

(septiembre 19)

Coldeportes le hizo conejo a la ley del deporte, a las Comisiones Séptima de Senado y Cámara, al Congreso en general, a los deportistas y al país.

Durante el trámite de la Ley del Deporte, el Director de Coldeportes y el Ministerio de Educación, nos manifestaron a los ponentes que era urgente tramitar dicha ley para que se aprobara antes de terminarse el año 94, ya que de esta manera se contaría con 59.000 mil millones de pesos para el deporte en 1995 y 84.000 millones en 1996 y así sucesivamente.

Hoy vemos con sorpresa que no existe la plata, y nuevamente el Congreso aparece ante la opinión nacional como mentiroso y lo más grave como responsable que los dineros se hayan embolado.

Algunos medios de comunicación han afirmado: Señores Congresistas, ¿en dónde está la plata del deporte? ¿Por qué estas afirmaciones?

Porque en los foros nacionales, en las entrevistas, en los debates, en la plenaria siempre dijimos que aprobada la ley contaría con estos recursos. Porque siempre confiamos en la seriedad del Gobierno y en especial del Director de Coldeportes quien siempre aseguraba que los dineros estaban previstos.

Ojalá no se le haga el mismo conejo a la Ley de Seguridad Social, a los proyectos de concesiones incluidos en el Plan de Desarrollo, ni a los proyectos del presupuesto del 95... y que venga la zanahoria para aprobar la Reforma Tributaria y el Presupuesto del 96.

Presentada por el Representante a la Cámara por el Departamento de Cundinamarca,

Samuel Ortegon Amaya.

* * *

Sección de Relatoría.

Nota aclaratoria

La Sección de Relatoría de la honorable Cámara de Representantes se permite aclarar que:

"La honorable Representante a la Cámara Graciela Ortiz de Mora, estaba en comisión en la ciudad de Beijing, China, el día que se realizó la sesión plenaria de la Corporación del martes 6 de septiembre del presente año, y no como aparece asistiendo a la misma, según publicación realizada en la *Gaceta del Congreso* de la República número 286 de 1995, página número 2".

La Sección de Relatoría

Nota aclaratoria de la Sección de Relatoría

La Sección de Relatoría de la honorable Cámara de Representantes se permite aclarar que los honorables Representantes a la Cámara doctores Rodrigo Echeverry y Heyne Sorge Mogollón Montoya, quienes aparecen con fallas en las sesiones del 1º de agosto y 12 de septiembre de 1995 respectivamente, se habían excusado previamente por su inasistencia a dichas sesiones como se podrá observar en las excusas que a continuación se transcriben.

Santafé de Bogotá, D. C., 1º de agosto de 1995

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D. C.

Respetado doctor Vivas:

Cordialmente me permito presentar excusa por la no asistencia a la sesión plenaria que se llevará a cabo en el día de hoy, por motivos de salud.

Agradeciéndole de antemano su colaboración.

Atentamente, *Rodrigo Echeverry Ochoa.*

Representante a la Cámara, Departamento de Antioquia.

* * *

Santafé de Bogotá, D. C., 12 de septiembre de 1995

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Ciudad.

Me permito a través de la presente, por conducto de su Despacho, excusarme al no

poder asistir a la plenaria de la Corporación en el día de hoy. Motiva ésta, el hecho de encontrarme a partir de las 2:00 p. m., en las instalaciones de la Cárcel Modelo adelantando diligencias de carácter judicial.

Cordialmente,

Heyne Sorge Mogollón Montoya.

Representante a la Cámara.

* * *

Informada la Presidencia por el Secretario General, que se ha agotado el Orden del Día para la sesión de la fecha, el señor Presidente dice:

Siendo las 6:45 p. m., se levanta la sesión y se convoca para el día martes 20 de septiembre de 1995, a las 3:00 p. m.

El Presidente,

RODRIGO RIVERA SALAZAR

El Primer Vicepresidente,

ISABEL CELIS YAÑEZ

El Segundo Vicepresidente,

GUILLERMO GAVIRIA ZAPATA

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

* * *

RESPUESTA A LA PROPOSICION NUMERO 16 APROBADA EN SESION PLENARIA

(agosto 1º de 1995)

Santafé de Bogotá, D. C., 5 de septiembre de 1995

Doctor

DIEGO VIVAS TAFUR

Secretario General

Honorable Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá, D. C.

Estimado amigo:

Me permito enviarle respuesta a la proposición número 16, aprobada en la sesión plenaria del pasado 1º de agosto, referente a la situación de Urabá, presentada por los doctores Fernando Fernández, Adolfo Bula, Alvaro Araújo, y Barlahán Henao Hoyos.

De igual manera, me permito por su intermedio, presentar excusa a la honorable Corporación al no poder asistir a la citación formulada para el día 5 de septiembre, debido a que en la misma fecha, me encuentro citado para la sesión del Senado de la República.

Sea la oportunidad para ratificar mi amistad y aprecio.

Horacio Serpa Uribe.

Ministro del Interior.

* * *

RESPUESTA AL CUESTIONARIO SEGUN PROPOSICION NUMERO 16

1. *Para el Gobierno Nacional, de acuerdo con la propuesta del señor Presidente de la República doctor Ernesto Samper Pizano, ¿en qué consiste el Distrito Especial de Paz para la región de Urabá; en lo político, administrativo, económico y de seguridad? y ¿cuál será el cronograma de su desarrollo?*

Para pensar en Urabá como un territorio especial de paz es preciso ubicarnos en el con-

texto del ordenamiento territorial. Al efecto, debemos partir del título XI de la Constitución Política (de la organización territorial), que nos ofrece las posibilidades al respecto: región, departamento, entidad territorial indígena, provincia, área metropolitana, distrito y municipio.

De acuerdo con la carta, las características a grandes rasgos de algunas de éstas son:

- *Región.* Entidad conformada por la suma de varios departamentos vecinos, con una primera fase de región administrativa y de planificación y una segunda de región como entidad territorial (artículos 306 y 307 Constitución Política).

- *Provincia.* Entidad conformada por la suma de varios municipios o territorios indígenas circunvecinos, pertenecientes a un mismo departamento y que participan de ingresos corrientes de éste (artículo 321 Constitución Política).

- *Asociación de municipios.* Dos o más municipios de uno o más departamentos podrán asociarse para organizar conjuntamente la prestación de servicios públicos, la ejecución de obras o el cumplimiento de funciones administrativas (Ley número 136 de 1994).

- *Distrito.* Entidad territorial de mayor jerarquía que un municipio, que participa de los ingresos corrientes de la Nación.

Urabá es un territorio conformado por 11 municipios pertenecientes al Departamento de Antioquia (Apartadó, Carepa, Chigorodó, Turbo, Arboletes, Necoclí, San Juan de Urabá, san Pedro de Urabá, Mutatá, Murindó, Vogía de Fuerte), cuatro de Chocó (Acandí, Riosucio, Unguía y Bojayá) y cinco de Córdoba (los Córdoba, Puerto Escondido, Canalete, Tierralta y Valencia).

Antioquia y Chocó corresponden al actual Corpes de Occidente y Córdoba al Corpes del Atlántico. Por el extremo noroccidental, Urabá limita con la República de Panamá y geográficamente corresponde, por el norte a la Costa sobre el Océano Atlántico y por el occidente a la Costa sobre el Océano Pacífico; es decir, pertenece también parcialmente al Chocó biogeográfico (la zona con mayor biodiversidad en el mundo).

Se pueden diferenciar fácilmente tres subregiones: la central, comunmente denominada "eje bananero", en donde se concentra la agroindustria del banano con vocación exportadora; la norte, con una parte de predominancia minifundista (economía campesina, cultivos de maíz y plátano) y otra con presencia de latifundio (ganadería); la occidente, con prelación minifundista y una importante presencia de comunidades étnicas.

Cuenta con cuatro grupos étnicos/culturales claramente diferenciados: los mestizos antioqueños, los mestizos cordobeses, los negros chocoanos con ascendencia cartagenera y los grupos indígenas descendientes de los tules, los embera/Katíos y los zenúes.

Existen resguardos de indígenas tules, zenúes y emberas Katíos; hay también comunidades negras ancestrales, con prácticas tradicionales de producción, sobre la Costa del Océano Pacífico.

Hay una asociación que congrega trece municipios; algunos otros han optado por agremiarse o otras asociaciones de Córdoba.

Desde 1992 los once (11) municipios del Urabá Antioqueño, tienen un régimen especial aduanero.

Por último, se debe tener presente la recientemente expedida Ley de Fronteras.

Solamente con la estructura definida de la Ley de Ordenamiento Territorial será posible definir una alternativa jurídica para el Distrito especial de la paz de Urabá, o mediante acto legislativo.

De todas maneras, no parece viable asimilarlo jurídicamente a región, provincia, área metropolitana o distrito, debido a que no se llenan los requisitos para conformarlo como tales.

La posibilidad jurídica más aceptable es crear una gran asociación de municipios, que se pueden fundamentar en la Ley 136 de 1994.

La asociación de municipios son entidades administrativas de derecho público, con personería jurídica y patrimonio propio e independiente, que se rige por sus propios estatutos y goza de iguales derechos y prerrogativas que los municipios.

En la última visita del señor Presidente de la República al Municipio de Carepa, en el Consejo de Seguridad realizado, autorizó la creación de una corporación para la convivencia ciudadana y los planes sociales de desarrollo, entidad que iniciaría sus labores con un presupuesto no inferior a \$5.000 millones de pesos.

2. *¿Cuál es el Estado actual del proceso de concertación y diálogo con las fuerzas generadoras de violencia que actúan en la región?*

El Gobierno Nacional no está adelantando procesos regionales de la concertación y diálogo con grupos delincuenciales de la región.

Combate, frontalmente, todas las formas de violencia dentro de la obligación constitucional de preservación y mantener el orden público.

Desarrolla una política de paz de carácter nacional que es ampliamente conocida por toda la opinión pública, en lo que tiene que ver con la guerrilla.

Adelantar una propuesta de sometimiento a la justicia de los paramilitares no comprometidos en los delitos atroces.

Combate el nacrotráfico, el contrabando de armas, la delincuencia común.

Hemos tenido conocimiento que grupos de paramilitares han ofrecido negociar un plan de convivencia con la guerrilla que opera en la zona, pero hemos dicho que no avalamos tales negociaciones ni estamos de acuerdo con ellas.

¿Por qué? porque tenemos la firme convicción que los acuerdos entre delincuentes, para generar convivencia entre ellos asegurar la distribución de espacios, manteniendo la capacidad de daño, es contribuir a la impunidad. El Gobierno no puede caer en este error.

Sin embargo, se ha adelantado la propuesta con los alcaldes de la región de crear mediante decreto municipal comités de convivencia ciudadana que ambiente el escenario propicio para eventuales negociaciones con los movimientos insurgentes, instancia que contribuye a preparar a la población civil y a las fuerzas regionales un

mayor nivel de tolerancia y de convivencia pacífica.

3. *¿Cuál ha sido el papel de la comisión facilitadora designada por el Gobernador de Antioquia con el concurso del Gobierno Nacional?*

El Gobierno de Antioquia, mediante el Decreto 0955 del 10 de abril de 1995 creó una comisión para facilitar la paz y la convivencia ciudadana, como una unidad asesora del despacho del gobernador, encargada de estudiar y proponer políticas de entendimiento y tolerancia entre los ciudadanos.

La comisión facilitadora se creó con base en los siguientes considerandos:

De conformidad con el artículo 303 de la Constitución Política al gobernador le compete dirigir y coordinar la acción administrativa del departamento y actuar en su nombre como gestor y promotor del desarrollo integral de su territorio, de conformidad con la Constitución y las leyes.

La Comisión Asesora no está facultada para adelantar diálogos ni para suscribir acuerdos con grupos o personas al margen de la ley.

Son funciones de la Comisión:

1. Identificar y analizar los factores de violencia vigentes en el departamento y los elementos que los originan.

2. Proponer programas que propicien la vinculación de la sociedad en el análisis de la situación de violencia y en la definición de propuestas para superarla.

3. Proponer esquemas para la superación pacífica de conflictos mediante programas de conciliación y de convivencia ciudadana.

4. Asesorar al gobernador del departamento en la determinación de programas de inversión social y fortalecimiento de la justicia y la seguridad.

5. Mantener relación constante con los diferentes sectores de la sociedad para evaluar los planes y programas.

Artículo 3º. En el desarrollo de sus funciones la comisión deberá sujetarse a las normas vigentes en materia de orden público contempladas en la Constitución Nacional y en la Ley 104 de 1993.

La comisión debe presentar informes periódicos al gobernador del departamento, el cual podrá someterlas a conocimiento y consideración del Gobierno Nacional, cuando lo estime conveniente. Hasta el momento, por escrito, no han presentado ningún informe.

Sin embargo, por la vinculación estrecha que mantenemos con el gobernador del departamento y miembros de la comisión, sabemos que desarrollan un ambicioso programa.

La comisión está integrada por Monseñor Isaías Duarte Cancino, John Gómez Restrepo, Sergio Fajardo y la doctora María Inés Restrepo de Arango. El secretario es el doctor Jaime Jaramillo, asesoran la comisión los doctores Shafick Handal y el premio novel Oscar Arias.

Las actividades principales de la comisión han estado orientados a:

- Formar, bajo la dirección de la Universidad de Antioquia, un grupo de negociadores para

que multipliquen por todo el departamento la importancia de solucionar las diferencias por medios pacíficos. El programa está en plena ejecución.

- Los miembros de la comisión han hecho una dispendiosa labor de aproximación entre los sectores en conflictos buscando incentivar un proceso de paz nacional útil.

4. *Logros arrojados a la fecha por la comisión evaluadora de factores generadores de violencia en la región, conformada por instituciones oficiales no gubernamentales.*

Por recomendación del Consenso Político de Apartadó, se conformó una comisión encargada de estudiar y evaluar los factores de violencia en la región, El Gobierno Nacional apoyó esa comisión.

De ella hacen parte representantes del Gobierno Departamental de Antioquia, la Fiscalía General, la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y el CINEP de Justicia.

Durante 5 meses han hecho un exhaustivo trabajo que, según las informaciones de que disponemos, ya han concluido y están en la redacción final. El informe será puesto a disposición de la opinión pública en los próximos días.

5. *¿Cuál es el tratamiento dado por el Gobierno a fenómenos tales como guerrilla, milicias, pramilitarismo, que actúan en la región?*

El Gobierno Nacional, además de haber asumido la posición expuesta en el punto número 2 adoptó con motivo de las acciones violentas de los últimos días las siguientes determinaciones:

a) La creación de una corporación para la convivencia ciudadana;

b) La autorización de una consulta popular en rechazo a la violencia;

c) Se estudia la expedición de decretos con fundamento en la conmoción interior que le otorgue al Ejército Nacional facultades en el campo de la Policía Técnica Judicial, se facilitará la acción de las Fuerzas Armadas en lo referente a la protección de testigos, la dotación a las fiscalías para permitir los allanamientos a través de un sistema de comunicaciones y el uso de recompensas para cabecillas de los grupos subversivos, autodefensas y paramilitares.

d) Se buscará canalizar los mismos beneficios de carácter tributario, arancelario y financiero que están previstos en la nueva Ley Fronteras para Urabá;

e) Se determinó construir una cárcel en la vía Carepa a Apartadó con una inversión de \$1.500 millones y que entrará a operar a finales de 1996;

f) Se dará vía libre al plan de reforma agraria y al Incora, para que invierta la quinta parte de su presupuesto, en la titulación de fincas bananeras o agrícolas del Urabá Antioqueño.

6. *Resultados de la evaluación hecha por el gobierno sobre capacidad operativa de la Consejería Presidencial para la zona.*

En primer, lugar es necesario tener en cuenta que la región de Urabá cuenta con una Delegación Presidencial y no una Consejería.

Esta aclaración es importante hacerla porque las Delegaciones no cuentan con presupuesto

propios para adelantar su gestión. Su objetivo principal es adelantar una labor interinstitucional que con eficacia y con prontitud logre que las entidades del orden Nacional ejecuten los presupuestos asignados para la zona.

La Delegación Presidencial para Urabá fue creada en marzo de 1993. Tuvo como misión fundamental, gerenciar el plan de inversiones aprobado para la zona, por el Consejero de Política Económica y Social, el cual tenía vigencia de dos años y desarrollar programas de convivencia.

La Delegación ha venido cumpliendo su tarea. El plan Urabá se ejecutó en un 86%. Resultado de esta tarea es:

- La terminación del Palacio de Justicia de Apartadó.
- Puesta en funcionamiento de las notarías de Apartadó, Arboletes y San Pedro de Urabá.
- Terminación del Hospital de Carepa.
- Terminación del Hospital de Chigorodó.
- Terminación del Hospital de Turbo
- Se puso en funcionamiento la Casa de Bienestar de Ancianos en Carepa y se la dotó de una buseta.
- Aprobación de 3.000 subsidios de vivienda para la región.
- Incremento de las fiscalías.
- Dotación de bibliotecas a las personerías.
- Organización del sector platanero.
- Fortalecimiento de la cárcel de Turbo.
- Incorporación de 178 profesores para la escuela primaria.
- Adelantos en los estudios de diseño, tales como los contratos de Apartadó, Turbo, y Chigorodó, así como los diseños de los acueductos de San Juan de Urabá y Currulao.
- Se cofinanció la terminación del polideportivo de Apartadó.
- Se inició la negociación del predio La Chinita.

También colaboró la Delegación en dos megaproyectos:

- La terminación de la carretera al mar.
- La línea de interconexión eléctrica Cerromatoso-Apartadó.

Se contribuyó al consenso político de Apartadó.

La labor de la Delegación ha rescatado la presencia institucional.

Actualmente la Delegación trabaja en los siguientes programas:

1. Plan Urabá 1995-1998

La Delegación Presidencial para Urabá, elaboró un plan de inversiones a realizar en los próximos cuatro años, para la zona de Urabá, presentado al CONPES por un total de \$390.000 millones, programa que fue presentado por el señor Presidente de la República en días pasados en la región.

El Plan Urabá en su conjunto, es la concertación de los esfuerzos del Gobierno Nacional, de los departamentos de Antioquia, Córdoba y Chocó, de las 20 alcaldías y de la comunidad para desarrollar un conjunto de políticas económicas y sociales.

A las inversiones comprometidas por el Gobierno Central en el documento CONPES, se sumarán los esfuerzos de las administraciones locales, seccionales y de la comunidad, que tienen por objeto propiciar bienestar a las gentes de la región y crear unas condiciones propicias para distensión de los conflictos en la zona.

El proyecto de interconexión eléctrica Cerromatoso-Urabá que cubre la demanda de energía hasta el año 2015, debe entrar en servicio el último trimestre de este año y su costo ha sido de 30 millones de dólares. Junto a este macroyecto se adelanta electrificación rural que beneficia a 2.000 viviendas.

En el mes de agosto del presente año, se legalizó los predios de la ocupación urbana La Chinita en el Municipio de Apartadó, lo que contribuye a la realización de viviendas para 27.500 personas que la habitan y a la solución del 50% de las invasiones que constituyen los municipios del eje bananero.

El Plan Urabá, se presenta en tres grandes componentes:

- Justicia y seguridad
- Infraestructura social
- Infraestructura física

Justicia y seguridad

El Plan para 1995-1998 que se presenta al CONPES, desarrolla aspectos como el fortalecimiento de la justicia, haciendo énfasis en sus aspectos de prevención, en la aplicación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario, como elementos democratizadores, que faciliten y afiancen los procesos de consenso y conciliación política y social, que constituyen un camino para la formación de una sociedad menos violenta y más tolerante.

Infraestructura social

En este período se inicia la construcción del alcantarillado de Turbo, con los recursos ya asignados para esta obra. Se fortalecen los sistemas existentes y se realizarán proyectos de preinversión e inversión de acueductos y alcantarillados para las zonas urbanas y rurales. En salud el énfasis se hará en el mejoramiento de los hospitales, centros y puestos de salud existentes, además de su dotación y optimización para su funcionamiento.

En educación se trabajará por la construcción de nuevos colegios y escuelas y por mejorar la dotación y tecnificación de los centros educativos existentes. Además, se orientará hacer una investigación para analizar la viabilidad de desarrollar un programa de formación de una intelectualidad regional.

Para mejorar las condiciones de vivienda en la zona, se trabajará por la legalización de los asentamientos humanos ilegales, la compra de tierras, obras de urbanismo y construcción de las viviendas.

Infraestructura física

En cuanto a la infraestructura física, en el aspecto de vías, se harán esfuerzos para que en este cuatrienio la región de Urabá pueda tener una comunicación fluida en la Costa Atlántica con el interior del país y una malla vial regional con el desarrollo de la zona. En lo referente a energía se tiene estudios para ampliar la cobertura acerca de 10 mil viviendas:

A nivel de telefonía se espera cuadruplicar la capacidad actual a nivel urbano y en lo rural dotar de este servicio a 24 nuevas comunidades.

RESPUESTAS AL CUESTIONARIO FORMULADO POR LA HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES EN LA PROPOSICION 54 DEL 5 DE SEPTIEMBRE DE 1995

1. *¿Cuál es el margen de autonomía de la Fiscalía General de la Nación en el manejo de las relaciones internacionales?*

Las dirección de las relaciones internacionales, por mandato constitucional contenido en el numeral 2º del artículo 189 de la Carta Política, le corresponde al señor Presidente de la República. Es el primer mandatario quien nombra a los agentes diplomáticos y consulares, recibir a los agentes respectivos y celebra con otros Estados y Organismos Internacionales tratados que luego serán sometidos al Congreso de la República para su aprobación. En fin, es quien señala la política a seguir en el ámbito de las relaciones exteriores.

Ahora bien, en materia judicial, las relaciones internacionales deben regirse por tratados, así como por memorandos de entendimiento, cuya viabilidad y constitucionalidad ya ha sido estudiada por la Corte Constitucional.

Los tratados de interés para Colombia son, pues, negociados por el Gobierno Nacional y, según las materias, se define la autoridad central que se encargará directamente de su ejecución y cumplimiento. Así por ejemplo, tratándose de investigaciones criminales se ha señalado a la Fiscalía General de la Nación como la autoridad encargada de la aplicación de la Convención de Viena, que versa sobre los asuntos relacionados con el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias sicotrópicas.

El papel de la Fiscalía, sin embargo, se circunscribe al intercambio de pruebas con otros países, tarea encomendada a la Oficina de Asuntos Internacionales de esa Entidad por el Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la Nación.

En cumplimiento de esta gestión, la Fiscalía General de la Nación, desde el 1º de julio de 1992 hasta junio de 1995 ha tramitado un total de 1.654 pruebas dentro de 973 procesos. De estas 1.654 solicitudes de pruebas, 632 han sido atendidas por las autoridades respectivas, en tanto que las 1.022 restantes no han tenido respuesta en el exterior. Respecto de las solicitudes que han obtenido respuesta, se han diligenciado debidamente 324, han tenido diligenciamiento parcial 42, se encuentran en trámite 148 y 118 se han devuelto para corrección de los respectivos fiscales, a efecto de que se cumpla con el lleno de los requisitos del mecanismo de intercambio probatorio.

En la función referente a extradiciones, que también cumple la Oficina de Asuntos Internacionales, ésta ha tramitado 84 solicitudes de gobiernos extranjeros, que involucran 87 personas, en el mismo período.

En el orden de la coordinación necesaria con las otras instituciones, la Fiscalía General de la Nación se atiene a los postulados de la cooperación judicial, establecidos en los tratados debidamente ratificados por Colombia. En este sentido se ha entablado comunicación entre la Fiscalía General de la Nación (Oficina de Asuntos Inter-

nacionales) y los cónsules de Colombia acreditados en el exterior, quienes para poner en ejecución la cooperación judicial, actúan necesariamente bajo las instrucciones del Ministerio de Relaciones Exteriores. La coordinación en este particular se cifra en el establecimiento de mecanismos que pongan en ejecución las políticas sobre asistencia judicial, defensa, promoción y protección de los derechos de nacionales que se encuentren en el exterior, así como canales de comunicación para hacer efectivas las normas contenidas en los tratados de asistencia judicial, en donde tenga ingerencia la labor de la Fiscalía.

2. ¿Cuáles son los principios y propósitos fundamentales que rigen el derecho penal y la política criminal en Colombia?

Para la mejor ilustración de los honorables Representantes, he dividido la respuesta a esta pregunta en dos partes, a saber:

2.1 Principios y propósitos que rigen el Derecho Penal

La Constitución Política de Colombia señala claramente los derroteros que deben seguir todas las leyes en nuestro país con el fin de proteger y garantizar los derechos de los ciudadanos.

Pues bien, el derecho penal no escapa, por supuesto, a estas directrices, y con base en ellas el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal han estructurado sus principios y normas rectoras.

En efecto, puede decirse que los grandes pilares sobre los cuales se construye el derecho penal se encuentran consagrados en los artículos 11, 12, 13, 15, 17, 23, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 de la Constitución Política de Colombia.

Cuando el artículo 1º del Código Penal consagra el principio de legalidad, diciendo que “Nadie podrá ser condenado por un hecho que no esté expresamente previsto como punible por la ley penal vigente al tiempo en que se cometió, ni sometido a pena o medida de seguridad que no se encuentren establecidas en ella”, está haciendo un desarrollo del artículo 28 de la Carta que establece que “Toda persona es libre. Nadie puede ser molestado en su persona o familia, ni reducido a prisión o arresto, ni detenido ni su domicilio registrado, sino en virtud de mandamiento escrito de autoridad judicial competente, con las formalidades legales y por motivo previamente definido en la ley.”

El principio de legalidad se ha establecido, como todos, para limitar la facultad punitiva del Estado. Que la Constitución y la ley exijan la definición de las conductas consideradas como dañosas para la sociedad, es una garantía para los ciudadanos, como lo es la seguridad de que los infractores serán castigados.

No puede dejarse al arbitrio de las autoridades la definición de las acciones que merecen sanción penal pues, de ser así, también ésta sería arbitraria e injusta.

Lo que ha querido el constituyente y, por ende, el legislador, es asegurarle a las personas el conocimiento de las infracciones y la sanción que conlleva su comisión previamente a ésta.

En este sentido, el artículo 1º del Código Penal, también atiende lo dispuesto en el artículo 29 de la Carta Política, que establece en su

inciso 2º que “Nadie podrá ser juzgado sino conforme a leyes preexistentes al acto que se le imputa...”.

De esta manera, el principio de legalidad es parte integrante del principio constitucional del debido proceso, que también es norma rectora del Código de Procedimiento Penal, como puede advertirse en el artículo 1º de ese estatuto.

Por su parte, el artículo 3º del Código Penal consagra el principio de Tipicidad. La tipicidad es la descripción clara e inequívoca de la conducta que se considera punible, es la correspondencia entre la realización del hecho y la conducta descrita por el legislador. Esta norma se encuentra íntimamente relacionada con el artículo primero y es desarrollo de los preceptos constitucionales consagrados en los artículos 28 y 29 de la Constitución, igual que el principio de legalidad.

Ahora bien, el artículo 4º del mismo estatuto consagra el principio de la antijuridicidad, que se define como la violación o puesta en peligro, sin justa causa, de un bien jurídico tutelado por la ley.

Cuando hablamos del principio de legalidad, dijimos que éste se constituía en una garantía para las personas en el sentido de que sabrían por la ley, y no por el arbitrio de las autoridades, qué conductas se considerarán dañosas para la sociedad y que por tanto son merecedoras de sanción penal. Pues bien, para señalar estas conductas, el legislador debe tener en cuenta los bienes jurídicos, con el ánimo de establecer cuándo una violación o puesta en peligro a uno de ellos causa el mencionado perjuicio. No todos los bienes se consideran jurídicos. Estos son solamente aquellos tan importantes que su violación tiene trascendencia para el derecho penal, pues no afecta solamente intereses particulares sino los de toda una comunidad.

De esta manera, el principio de la antijuridicidad también se une al de legalidad, en el sentido de ser aquel que le señala al legislador las pautas para hacer una correcta definición legal de las conductas punibles.

El artículo 5º, por su parte, consagra el principio de culpabilidad. Este es un requisito indispensable para que una conducta típica y antijurídica sea punible. No hay responsabilidad objetiva en nuestro sistema penal. Cualquier conducta considerada como punible debe, para aplicarse la sanción, ser cometida con dolo, culpa o preterintención, las tres formas posibles de culpabilidad.

El dolo es la conciencia de la ilicitud del hecho y desear su realización. La culpa, que puede ser leve o grave, es esa negligencia o imprudencia que desencadena en la comisión de un hecho punible. Así, actúa con culpa quien no prevé el resultado de sus actos o quien, previéndolos, confía imprudentemente en poder evitarlo. Si la culpa es grave, se equipara al dolo, pues se trata de una imprudencia en la no incurriría ni el más imprudente o negligente de los seres. La preterintención, por último, se configura cuando la persona, queriendo ocasionar un daño determinado, ocasiona otro mayor que no deseaba.

Pues bien, podemos aquí referirnos al artículo 29 de la Constitución Política, cuando esta-

blece en su inciso 4º que “Toda persona se presume inocente mientras no se haya declarado judicialmente culpable.”

Ello significa que nadie se entiende culpable por la sola comisión del hecho que se considera punible, precisamente porque está proscrita toda forma de responsabilidad objetiva, que es aquella que no atiende el requisito subjetivo de la culpabilidad, sino que se imputa por la sola comisión del hecho. El funcionario judicial debe, entonces, analizar este elemento constitutivo del delito y descartar cualquier causal de inculpabilidad, que exoneraría al procesado de la sanción correspondiente, para poder proferir su decisión, antes de la cual el sujeto debe ser considerado y tratado como inocente.

La presunción de inocencia que consagra la Constitución Política de Colombia también es un principio desarrollado por el artículo 2º del Código de Procedimiento Penal.

El principio de favorabilidad es otro de los pilares del derecho penal, especialmente porque desde su consagración constitucional se ha dispuesto que rige solamente en materia penal. En efecto, el inciso 3º del artículo 29 de la Carta, relativo al debido proceso, establece que “En materia Penal, la ley permisiva o favorable, aun cuando sea posterior, se aplicará de preferencia a la restrictiva o desfavorable.”

El artículo 6º del Código Penal lo consagra de manera idéntica, añadiendo que rige también para los que estén condenados. Este principio se constituye en una garantía para sindicados y condenados, toda vez que les asegura que, siéndolo de un determinado delito, no seguirán siendo procesados ni seguirán cumpliendo una pena respectivamente, en caso de que el hecho que se les imputa deje de ser considerado punible. Por supuesto, si desaparece la ilicitud del comportamiento, éste ya no tiene porqué sancionarse.

De la misma manera, la favorabilidad está consagrada en el artículo 10 del Código de Procedimiento Penal.

Ahora bien, en relación con la exclusión de analogía como norma rectora de la ley penal establecida por el artículo 7º del Código Penal, la prohibición hace referencia a la aplicación analógica de la ley para casos similares. Para que exista analogía se requiere:

a) Que no exista norma vigente aplicable al caso;

b) Que sea posible encontrar una o varias normas o principios jurídicos aplicables a otros casos, que permitan atribuir o extender determinadas consecuencias jurídicas al caso, por resultar coincidentes o tener cierta relación de afinidad entre algunos elementos jurídicos o de hecho.

Por supuesto, la interpretación analógica no es la que se prohíbe pues ésta es un elemento o criterio del que puede servirse el juez para determinar el alcance de una norma determinada.

De otra parte, el artículo 8º del estatuto que venimos comentado, consagra el principio de igualdad ante la ley. Este es desarrollo del precepto constitucional consagrado en el artículo 13, y establece que la ley penal se aplicará a las personas sin tener en cuenta consideraciones distintas de aquellas que la misma ley establezca. Por supuesto, tales consideraciones no pue-

den tener fundamento en el sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica, pues así lo manda la Carta Política.

El artículo 20 del Código de Procedimiento Penal, impone la obligación a los funcionarios judiciales de hacer efectivo el cumplimiento de este principio en el desarrollo de la actuación procesal.

El principio de la cosa juzgada, consagrado en el artículo 9º del Código Penal y en el artículo 15 del Código de Procedimiento Penal, es también desarrollo del artículo 29 de la constitución relativo al debido proceso, en donde se garantiza que nadie puede ser juzgado dos veces por el mismo hecho.

La razón jurídica de este precepto es asegurarle al encartado que, una vez decidida su situación mediante providencia ejecutoriada, no podrá ser sometido a una nueva investigación y juzgamiento por hechos que ya fueron objeto de investigación y decisión. De lo contrario, el ciudadano jamás se libraría de la acción judicial en relación con una acción u omisión suya.

De otra parte, la razón política radica, además de lo anterior, en darle firmeza a las decisiones ejecutoriadas de los funcionarios judiciales, que son las que van formando la jurisprudencia en nuestro país.

Ahora bien, el artículo 10 consagra el principio del conocimiento de la ley, que pone de relieve una vez más la importancia del principio de legalidad. En efecto, la ignorancia de la ley penal no sirve de excusa. La ley penal, una vez promulgada, se presume conocida por todos.

El artículo 11, por su parte, consagra el principio del juez natural, según el cual "Nadie podrá ser juzgado por juez o tribunales especiales instituidos con posterioridad a la comisión del hecho punible, ni con violación de las formas propias de cada juicio".

De nuevo, se está desarrollando el principio constitucional del debido proceso, que en la norma correspondiente dispone que nadie puede ser juzgado sino "ante juez o tribunal competente y con observancia de la plenitud de las formas propias de cada juicio".

En relación con la función de la pena y de las medidas de seguridad, el artículo 12 del Código Penal establece que la primera tiene una función retributiva, preventiva, protectora y resocializadora, mientras que las segundas persiguen fines de curación, tutela y rehabilitación.

Estos fines se adecúan perfectamente a lo dispuesto en el artículo 11 de la Carta, que establece que el derecho a la vida es inviolable, prohibiendo en consecuencia la pena de muerte; al artículo 12, que prohíbe a su vez las torturas, las penas crueles, inhumanas o degradantes; y al artículo 34, que prohíbe las penas de destierro, prisión perpetua y confiscación.

Por supuesto, penas como las prohibidas no permitirían el logro de los fines propuestos. La pena tiene carácter retributivo. Por lo menos, no en un sentido talional. Es un castigo, pero debe ser educativa, debe tender hacia el mejoramiento del individuo infractor con el ánimo de que llegue a ser útil a la sociedad. Por eso desde la Constitución, con las prohibiciones enunciadas,

se busca proteger este propósito y garantizarle al ciudadano un trato digno, a pesar de haber infringido la ley, pues no por ello deja de ser persona.

Ahora bien, el artículo 30 de la Constitución Política consagra el derecho que le asiste a cualquier persona que, privada de su libertad, creyere estarlo ilegalmente, de invocar el Hábeas Corpus, que debe ser resuelto dentro de las 36 horas siguientes a su presentación por la autoridad judicial ante la cual se invocó.

Este principio es desarrollado por el artículo 5º del Código de Procedimiento Penal, estatuto que lo cuenta como una de sus normas rectoras y que busca proteger el derecho también constitucional a la libertad y a no ser sometido a prisión o arresto sino mediante orden de autoridad competente.

De otra parte, el artículo 31 de la Carta es desarrollado por los artículos 16 y 17 del Código de Procedimiento Penal, que consagran el principio de la doble instancia y el de reformatio in pejus respectivamente. En efecto, la mencionada norma constitucional consagra que "Toda sentencia judicial podrá ser apelada o consultada, salvo las excepciones que consagre la ley." Así mismo, dispone que "El superior no podrá agravar la pena impuesta cuando el condenado sea apelante único."

En relación con este último precepto, es necesario tener en cuenta, como lo menciona la Corte Suprema de Justicia en sentencia de octubre 6 de 1994, que el artículo 31 no puede servir de excusa para pasar por encima del principio de legalidad. En efecto, si el juez de conocimiento no impuso la pena que correspondía para determinado delito (legalidad de la pena), el superior que conozca de la apelación "puede corregir el error de legalidad de la dosificación punitiva, lo cual no implica ciertamente una agravación de la pena sino una corrección de la misma para ajustarla al marco legal que la define."

Pues bien, todos estos principios y propósitos del derecho penal colombiano, por último, pretenden ser una doble garantía, para la sociedad y para el que llega a verse enfrentado a la ley por haber cometido una infracción, buscando siempre mantener por encima de cualquier consideración el derecho a la dignidad, que tiene todo ser humano.

2.2. Principios y propósitos de la política criminal en Colombia

El Gobierno Nacional ha diseñado una política criminal fundada en la Prevención, Represión y Resocialización de tal manera que se logre un efectivo control social sobre la criminalidad común y la organizada.

Según este orden de prioridades, es propósito fundamental del Gobierno Nacional fortalecer y poner en práctica todos los mecanismos y acciones encaminados a obtener la prevención del delito, de conformidad con las normas constitucionales y legales pertinentes.

Para estos efectos el Ministerio de Justicia y del Derecho, en concurso con la Fiscalía General de la Nación, desarrollará los programas necesarios en aras de garantizar el cumplimiento de los fines propuestos en materia de política criminal.

Se ha iniciado un estudio integral de la legislación vigente relacionada con el sistema criminal, y ya se han introducido algunas reformas, sin que con ello se pretenda reemplazar de tajo tal ordenamiento jurídico. Lo que se busca es revisar las diferentes instituciones para determinar si es o no necesario y procedente realizar modificaciones o ajustes a la ley penal, como en efecto ya se ha hecho con la importante y definitiva participación del congreso de la República, en aquellas materias que así lo han ameritado. Se trata pues, de decantar las nuevas instituciones constitucionales de trascendencia en el derecho criminal, sin que ello indique que no se adecuarán aquellas disposiciones que lo requieran para procurar cumplir con la misión de garantizar la tranquilidad y la seguridad públicas al conglomerado social, así como el pronto y eficaz funcionamiento de la administración de justicia penal, todo ello dentro del marco del respeto de los derechos y garantías fundamentales.

Estamos convencidos de que una política criminal congruente debe atender los diversos frentes en la lucha contra el delito. De allí que, en primer término, la atención del Estado debe centrarse en la prevención del delito, en el estudio de las causas de la criminalidad y la búsqueda de los mecanismos que permitan solucionar el mayor número de conflictos entre los particulares sin necesidad de acudir a las instancias judiciales.

En este sentido es conveniente señalar que habrá más política criminal en materia de prevención del delito en la medida en que nos alejemos de la política antidelictual, entendida como aquella que ataca de manera casuística un determinado hecho punible cometido contra un sujeto también determinado, para desaparecer después de resolver el respectivo asunto, favorable o desfavorablemente. La política criminal debe enderezarse a combatir el delito en general y las campañas de prevención, así como todos los programas que desarrolle el Gobierno para enfrentar la delincuencia, deben tener un carácter de permanencia y continuidad a fin de no truncar su efectividad.

De la misma manera, las campañas de prevención deben iniciarse en el seno de la familia y por supuesto en los colegios como una parte más de la educación y de la formación, con el fin de crear una verdadera conciencia acerca del daño que le produce a la sociedad y al individuo el convivir con el delito. Es necesario crear una cultura de convivencia pacífica entre los asociados que asegure el respeto de los derechos de los demás, al tiempo que se disfruta de los propios.

El Gobierno Nacional entiende que uno de los aspectos más críticos de la política judicial tiene que ver precisamente con el diseño de una política criminal que permita atacar el crimen común y organizado. Por esta razón ha trabajado por materializar su política judicial en programas específicos, que cubran los tres frentes propuestos.

En primer término, con la convicción de que un sistema penal dedicado exclusivamente a la represión está llamado a fracasar, el Gobierno ha trabajado en un Plan Nacional para la Prevención del Delito, que en su primera etapa pretende diagnosticar cuantitativamente la violencia en

cada una de las ciudades del país y cualitativamente, para determinar sus factores de origen. Una segunda etapa, de ejecución, está siendo puesta en marcha a través de la coordinación de los diferentes organismos que intervienen en esta problemática, con el fin de dirigir la acción del Estado al desarrollo de metas comunes que efectivamente reduzcan los niveles de criminalidad en el país.

En desarrollo de esta política de prevención, ha sido prioritario para el Gobierno revisar y evaluar el problema del menor infractor, revisando el Código del Menor, con el propósito de verificar su aplicación efectiva, capacitando a los funcionarios judiciales y estructurando una política criminal para combatir la delincuencia juvenil.

De la misma manera, se ha trabajado en la creación de la "Red de Asistencia Legal", para solucionar conflictos jurídicos que involucren a los llamados "habitantes de la calle" en la Capital de la República, a través del mecanismo de la conciliación.

De otra parte, se puso en marcha lo que se ha denominado el "Censo Delictivo", conformado para adoptar políticas criminales aún no existentes en el país, que a su vez permitan la adopción de acciones globales y particulares con el fin de prevenir los delitos.

Así, el censo delictivo se constituye en una recopilación de información cuantitativa de los delitos cometidos en las principales ciudades de Colombia, sectorizada por zonas urbanas, que permitirá determinar las principales causas de la criminalidad y tomar decisiones de conformidad con los recursos existentes, formulando métodos específicos de tratamiento preventivo de la delincuencia.

De la misma manera, en materia de prevención del delito, el Gobierno Nacional ha venido trabajando en la educación para la solución pacífica de los conflictos, planteando modelos pedagógicos de convivencia, aprovechando la experiencia de otros países en esta materia, habilitando los colegios como espacios para la interacción de las distintas personas que participan en el proceso educativo.

De otra parte, también se ha trabajado arduamente en la adopción del Plan Nacional para superar el problema de la droga, que se constituye en el compromiso colombiano frente al problema mundial que es este flagelo. Se pretende prevenir todas las conductas relacionadas con la producción, tráfico y consumo de estupefacientes, mediante la adopción de políticas que involucren a toda la comunidad internacional, asumiendo el compromiso de la erradicación

forzosa de los cultivos ilícitos, creando condiciones para vincular a los cultivadores a la economía formal.

Por último, se está desarrollando el Programa para la Seguridad Ciudadana, que se compone de varias estrategias, que apuntan al fortalecimiento y modernización de la función policial, a la gestión descentralizada de la seguridad, a la actualización y adecuación normativa y al desarrollo social.

En segundo término, el Gobierno Nacional está diseñando su política criminal en el frente de la represión, que debe entenderse como el último recurso de la justicia penal cuando ha fallado la prevención, y en este sentido debe operar exclusivamente en aquellos casos en que resulta insuficiente la promoción de un acercamiento entre las partes para resolver sus diferencias, o cuando la conducta de los particulares atente de manera grave contra los intereses colectivos y perturbe el normal desarrollo de las relaciones de convivencia pacífica. En este orden de ideas, el aparato Estatal deberá accionarse para reprimir a aquellos que, teniendo la oportunidad de ajustar sus comportamientos a la vida cívica, se empeñan en violentar el orden justo.

Si se observa la punibilidad en la parte especial del Código Penal, se puede concluir que no existe proporcionalidad entre la gravedad de las conductas tipificadas como delito y las sanciones aplicadas a las mismas, ni entre las diferentes penas aplicables a los diferentes hechos punibles.

De otra parte, al comparar los índices de criminalidad con la punibilidad aplicable en Colombia, se deduce fácilmente que los delitos de más frecuente ocurrencia son los sancionados con penas menores.

Lo anterior, sumado a una política de sometimiento a la justicia que estaba fundada en penas que carecían de poder intimidatorio, conllevaba inevitablemente el fracaso de los fines de la sanción criminal.

Por esta razón, el Gobierno Nacional consideró necesario realizar una reforma al régimen de punibilidad, tanto en su parte general como especial, a fin de garantizar la efectividad de la pena y el logro de la justicia material, aún en aquellos casos en que se otorguen los denominados beneficios por colaboración eficaz.

Así, conformó la Comisión de Evaluación de la Política de Sometimiento, cuyas consideraciones ya están siendo acatadas por las respectivas autoridades; presentó a consideración del Congreso un proyecto de ley que hoy es el denominado Estatuto Anticorrupción, y, más recientemente, en virtud del Estado de Conmo-

ción Interior, ha expedido normas tendientes a restablecer el orden público y la seguridad ciudadana, estableciendo procedimientos especiales para la investigación y juzgamiento de las contravenciones especiales, aumentando penas para ciertos delitos que se consideran atroces y, en fin, dotando de un mayor poder intimidatorio a la ley penal, con el ánimo de lograr los fines de prevención y represión propuestos.

Empero, la acción del Estado no se agota en la represión. La sanción criminal, cuando debe aplicarse, debe cumplir adecuadamente con los fines de prevención general y especial, particularmente dirigida a procurar la resocialización del delincuente, entendida no solamente como la aplicación de una pena adecuada, proporcional y justa, como un tratamiento que permita que el interno tendrá nuevamente una oportunidad de elegir si realiza comportamientos lícitos o ilícitos en su normal desempeño, sino también, como el cumplimiento de la obligación social de brindar al desadaptado verdaderas oportunidades de rehabilitación una vez se encuentre reincorporado a la sociedad. Por esta razón, habrán de implementarse las condiciones carcelarias y el tratamiento del pospenado, como una instancia más en el proceso de resocialización.

En efecto, las penitenciarías no son solamente centros de confinamiento. La función de la pena exige que tengan funciones adicionales a esa. Por ello, para que pueda lograrse el propósito del sistema penitenciario y carcelario del país, cual es la resocialización del infractor, es necesario la proyección de algunas estrategias, relacionadas con la formulación de una política social penitenciaria fundamentada en la concepción del Estado Social de Derecho consagrado en la Constitución, la necesidad de comprometer a la sociedad civil en el desarrollo de un sistema eficaz, el diseño de alternativas a la sanción punitiva para las infracciones menores, sin perjuicio de las penas restrictivas de la libertad, logrando así darle un sentido universal al concepto de resocialización y el examen individual en la aplicación de las sanciones.

La política criminal tal como la hemos descrito brevemente, ha sido un compromiso y una prioridad de la actual administración desde sus inicios, que además de estar planteada en el documento Justicia para la Gente, ya está siendo puesta en marcha, con el efectivo concurso de todos los organismos del Estado, de la sociedad civil, y de cada colombiano en particular.